



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10	SÍ	SÍ

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL PLAN A EXTINGUIR: <http://derecho.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanos>

URL PLAN 2020: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-derechorelacioneslaboralesyrecursosohumanos2020>

Medidas Covid-19: <https://derecho.ucm.es/covid-19-1>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra en los siguientes enlaces:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda esta información:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16->

[Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf](https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf)

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2020/2021 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros (Acceso a las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-6>).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Reunión ordinaria Comisión Calidad de Centro 10/11/ 2020	1. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2019/20 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación.	1. Se somete a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2019/20 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación, a saber: los Grados en Derecho junto con los dobles Grados: Dº-ADE, Dº- CC Políticas, Dº- Filosofía, Dº- RRLL y RRHH), en Criminología y en

	<p>2. Valoración encuestas satisfacción prácticas externas curriculares para tutores académicos y externos.</p>	<p>RRLL-RRHH; los Másteres D^o Parlamentario y Medio Ambiente y Programa de Doctorado en Derecho, que deben remitirse aprobadas el viernes 11 de diciembre a la Oficina para la Calidad del Rectorado para cumplir con los plazos.</p> <p>2. El segundo punto del orden del día obedece a la solicitud expresa de la Vicedecana de Prácticas externas invitada a estos efectos a la presente reunión. El objetivo es articular desde la Facultad una encuesta específica y particular para evaluar el grado de satisfacción con las prácticas externas curriculares de los tutores académicos (internos) y de los tutores externos (empresa/entidad) donde el alumnado realiza la práctica) para todas las titulaciones oficiales en las que se prevea esta asignatura en su plan de estudios, en defecto de encuesta unificada gestionada desde la UCM.</p> <p>La razón para formalizar este tipo de encuestas particulares desde el Centro se deriva de la necesidad de abordar una de las debilidades que se nos ha referido en los distintos procedimientos de evaluación interna y externa de nuestras titulaciones.</p> <p>Antes de la reunión se remitieron como documentos adjuntos los dos formatos correspondientes para su verificación y evaluación por los miembros de esta Comisión. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes (presencialmente y de manera virtual) el contenido de las encuestas de satisfacción de las prácticas externas curriculares para tutores internos y externos sometidas a valoración. Tras su aprobación por esta Comisión, esta propuesta se someterá a consideración de la Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro para articular su puesta en práctica a la mayor brevedad posible.</p>
<p>Reunión ordinaria Subcomisión Calidad Grado</p>	<p>1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del</p>	<p>1. Se procede a dar una visión global de los resultados obtenidos en los informes respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso</p>

<p>4/02/2021</p>	<p>curso 2019-2020 de los Grados/Dobles grados (aún provisionales).</p> <p>2. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>2019/2020 de los Grados/dobles Grados oficiales de la Facultad.</p> <p>La Vicedecana indica que la valoración de los informes de seguimiento ha sido bastante buena; si bien incide en que se continúa fallando de manera reiterada en algunos aspectos tales como apartado de información y transparencia. La Vicedecana respecto a este asunto señala que hay titulaciones que cumplen parcialmente este ítem cuando podría haberse subsanado las deficiencias antes de la presentación de la memoria. Recalca la importancia, por ejemplo, del dato referente al porcentajes de doctores de profesorado vinculado a la titulación que no es un dato que provea SIDI (en el indicador ICMRA-1c).</p> <p>2. Toma la palabra nuevamente la Vicedecana de Calidad para reiterar, tal y como se indicó en la convocatoria de la reunión, que en este segundo punto del orden del día la idea es que sean los coordinadores los que hablen y expongan los problemas particulares de gestión de la titulación.</p> <p>- El Vicedecano de Estudios de Grado, prof. Fernández-Miranda comenta que no es infrecuente que exijan cuestiones que no se encuentran en nuestro nivel de responsabilidad. Además, entiende que es necesario tratar el tema de los TFGs. Una de las cuestiones que sigue causando inseguridad es el hecho de que en Dobles Grados el TFG es asignatura de primer semestre, mientras que en Grados simples es de segundo semestre. En este sentido, a prof. Muñoz Guijosa comenta a este mismo respecto la diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, lo que genera inseguridad y dudas no solo por parte del alumnado, sino también del propio profesorado. La Vicedecana de Calidad a este respecto indica que <u>sería conveniente hacer reuniones con los coordinadores de TFG de los departamentos por los Coordinadores de Titulación.</u></p>
------------------	--	---

		<p>D^a Ana Fernández (representante de PAS, Secretaría de alumnos) señala que con la firma electrónica, la existencia en el acta de varios profesores firmantes genera problemas.</p> <ul style="list-style-type: none">- En otro orden de cosas, El prof. Rodríguez Martín comenta que los alumnos del Plan Nuevo indican que casi ningún profesor ha utilizado el campus virtual durante la suspensión de clases presenciales por el temporal de nieve. La Vicedecana de Calidad indica que hay que <u>recordar a los alumnos que existe un buzón de quejas para casos como estos.</u>- En otro sentido, la prof. Fernández Carrón pregunta por las encuestas de satisfacción de los tutores con las Prácticas Externas. Comenta que <u>se está estudiando si serán nominales o anónimas, así como si se instrumentan a través de GIPE o directamente colgadas en la web en apartado de prácticas.</u>- La prof. Armendáriz León comenta que lo mismo ocurre con las encuestas de movilidad. En particular indica que <u>se ha pensado en elaborar una encuesta, de entre 5 y 10 ítems, con las pautas que marque Rosa Parra, encargada de la gestión de la movilidad, que es quien mejor conoce su funcionamiento.</u>- La prof. Muñoz Guijosa comenta, en relación con las encuestas de satisfacción de los estudiantes, que varios de los ítems no parecen adecuados, al menos en una encuesta dirigida a estudiantes.- La prof. Fernández Carrón pregunta por el programa Docentia, y en concreto si existe la posibilidad de seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. La Vicedecana indica que esa petición, juntamente con otras que afectan a las Memorias de Seguimiento y procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones, fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, en concreto que no pudieran responder a las encuestas los alumnos que no hayan asistido al menos al 60% de las clases, lo que exige control por parte del profesor.
--	--	---

		<p>Se comenta la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos. La Vicedecana señala a este respecto que desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS.</p> <p>Tras abordar diversos asuntos concernientes a Docencia, la Vicedecana de Calidad indica que pueden reiterarse todas estas propuestas sobre Docencia a Rectorado, junto con el resto de solicitudes presentadas con anterioridad ante el Vicerrectorado de Calidad. <u>Hay consenso por unanimidad de la necesidad de reactivar las propuestas de acciones necesarias a llevar a cabo por el Rectorado que ya en julio de 2019 se hicieron llegar al Vicerrectorado de Calidad, en los términos acordados en reunión ordinaria conjunta de comisiones de calidad de 25 de junio de 2019.</u></p> <p>- Respecto a otra cuestión, la prof. Armendáriz León pregunta por las encuestas de inserción laboral. El Vicedecano de Estudios de Grado afirma a este respecto que los egresados ya no son alumnos de la Facultad. Por ello, indica que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad y se desconoce vía de contacto ajeno. La Vicedecana de Calidad indica que <u>se puede volver a plantear a Rectorado medidas para gestionar la información, en particular, mediante la articulación de vías de comunicación alternativas a la institucional mediante el recabado de consentimiento debido (de conformidad con la legislación de protección de datos), durante la formalización de matrícula.</u></p> <p>- La prof. Muñoz Guijosa plantea la cuestión relativa a la baja participación en las encuestas de satisfacción, pues es una de las cuestiones que señala negativamente en el Informe provisional. La Vicedecana indica que <u>se seguirán enviado mails recordando la importancia de la participación en las encuestas, así como dar publicidad por las vía ordinarias: página web y</u></p>
--	--	---

		<p>redes sociales. En cualquier caso, se insiste por la Vicedecana que en aquellas titulaciones que el número de alumnos sea más reducido el seguimiento personal por la coordinación es más asequible, para insistir también por esta vía.</p> <p>- La prof. Pérez Agulla se refiere a la asignatura Legal English y a la necesidad de modificar el requisito del nivel de inglés exigido, pasando de B1 a B2. La Vicedecana indica que <u>es necesario esperar a que transcurra un año desde la verificación de la titulación para la modificación de la Memoria, siendo un procedimiento abreviado.</u></p>
<p>Reunión ordinaria Subcomisión Calidad Posgrado 11/03/2021</p>	<p>1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los másteres no sometidos a renovación de acreditación en este curso: Master Derecho Parlamentario y Master en Medio Ambiente.</p> <p>2. Informe a los coordinadores de másteres que han pasado la primera fase del procedimiento de renovación de acreditación (presentación AI y EOS) sobre la siguiente fase: visita del panel.</p> <p>3. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora (tanto memoria seguimiento como en proceso de renovación de la acreditación).</p>	<p>No afecta al Grado en RRLL y RRHH.</p>

	<p>4. Propuesta de nombramiento de nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) en la persona de Juan Bautista Cartes Rodríguez</p>	
<p>Reunión ordinaria Subcomisión Calidad Grados 15/07/2021</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe de la Vicedecana.</p> <p>3. Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. La Vicedecana de Calidad recuerda las obligaciones de información y transparencia de la web para todas las titulaciones, tanto para la web intermedia (en apartado estudios en cada una de las titulaciones, como en la externas para todas las titulaciones que dispongan de ellas (solo posgrado: algunos másteres y programas de doctorado) no así para grados y dobles grados. Además, advierte que, como se notificó vía email a todos los coordinadores, todas las web serán inspeccionadas en su contenido en septiembre 2021, de conformidad con las directrices remitidas y en función de las recomendaciones que en este sentido se recogieron en los informes anuales de seguimiento realizados este curso respecto del curso 2019-2020.</p> <p>3. La Vicedecana de Calidad aclara que la información sobre Docencia que fue manejada por los coordinadores para elaborar las memorias anuales de las titulaciones para el curso 2019-20 eran provisionales (preliminares) para cumplir con los plazos en la elaboración de estos informes. Ahora bien, indica que ya se remitieron por la Oficina para la Calidad del Rectorado los informes definitivos.</p> <p>El resultado en el porcentaje de Evaluaciones positivas desciende ligeramente (de un 40% a un 37,97%), bajan también las evaluaciones positivas y sube imperceptiblemente los no positivos. El dato favorable es que en las evaluaciones excelente se pasa de un</p>

		<p>12,50% a un 15,19 %; y que no hay ninguna evaluación Negativa. No hay cambios respecto del programa en extinción ya que el tratamiento de los datos es más sencillo (por curso académico en vez de trianual), por lo que la información ya estaba tratada de manera definitiva en el primero de los informes. La cobertura de participación (PDI/Estudiantes) no varía de forma significativa del informe preliminar al definitivo, si bien son datos que pueden mejorarse. En lo que respecta al informe por titulaciones, algunas mejoran sus porcentajes (como por ejemplo el MDI) y otros se mantienen o bajan ligeramente. Se insiste por la Vicedecana que aun se constata que hay profesorado (no exento: comisiones de servicio, bajas laborales, excedencias...) que sigue sin participar en el programa pese a su obligatoriedad (en términos globales quitando los exentos un 17% del profesorado no se evalúa, lo que por titulaciones es mucho más llamativo) y respecto del alumnado sigue reflejándose PAE inválido (como consecuencia de que no realizan la encuesta un número suficiente de alumnos, el 15 % de los matriculados con un número mínimo de 5 alumnos por grupo).</p> <p>La Vicedecana de Calidad recuerda que dentro de las <u>propuestas a elevar al Rectorado se encuentra precisamente la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial.</u></p> <p>Por lo que respecta al profesorado, es necesario insistir con la obligación de someterse al Programa y respecto de las titulaciones en las que participan profesorado de otras facultades la labor de los coordinadores resulta esencial para conseguir el cumplimiento por parte de ese profesorado ajeno al Centro.</p> <p>Se valora, a propuesta de la prof. María Dolores Madrid Cruz, la posibilidad de sugerir medidas como la de la Universidad de Alcalá, que bonifica con 0,20 puntos a los alumnos que cumplimentan las encuestas, solución ésta que en la cita Universidad parece haber tenido éxito. Después de discutir</p>
--	--	--

	<p>4. Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021: Máster D^o internacional; MAB, Máster Derecho comparado y Máster Tributario; y programa de Doctorado de Medio Ambiente.</p> <p>5.-Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: fortalezas y debilidades.</p> <p>6. Propuestas de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura.</p>	<p>esta posibilidad, <u>se rechaza incluirla en el documento a enviar al Rectorado.</u></p> <p>4. No afecta al Grado en RRL y RRHH.</p> <p>5. El Vicedecano de alumnos comenta las reclamaciones formuladas por los alumnos durante el curso, relativas a grandes rasgos al sistema bimodal de docencia (con reclamaciones de sentidos muy diversos), a las medidas de seguridad (por ej. el hecho de que las ventanas tuviesen que encontrarse abiertas), y recientemente al retraso en cierre de actas. En este sentido, el Vicedecano de Ordenación Académica, José Manuel Chozas, señala que los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tienen sus consecuencias y pueden dar lugar al traslado al servicio de inspección. El Vicedecano de Estudios de Grado, Jorge Fernández-Miranda, sostiene que la valoración en general del curso es muy positiva, habiéndose producido en realidad un bajo número de incidencias, en términos globales, durante el curso.</p> <p>6. La Vicedecana de Calidad señala que junto con la convocatoria se remitió el documento elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato aportadas por los distintos colectivos. El documento consolidado será elevado para su evaluación y aprobación por la Comisión de Calidad de Centro.</p>
<p>Reunión ordinaria</p>		<p>No afecta al Grado en RRL y RRHH</p>

<p>Subcomisión Calidad Posgrados</p> <p>15/07/2021</p>		
<p>Reunión ordinaria Comisión Calidad de Centro</p> <p>15/07/2021</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe de la Vicedecana.</p> <p>3. Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020.</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. La Vicedecana informa que, desde el Rectorado, bajo la dirección del Vicerrector de Tecnologías, a través de los servicios informáticos se están llevando a cabo el recabado y gestión de toda la información relativa a la virtualización de los espacios (de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales) en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos. Recuerda que desde el pasado julio de 2020 <u>por acuerdo de Junta de Facultad es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de todos sus espacios asignados (carga docente) con independencia de la situación sanitaria en la que nos encontremos.</u> Insiste en que salvo para los programas de doctorado (que cuentan con el RAPI) en el resto de las titulaciones en los procedimientos de evaluación externa por la Fundación Madri+d se pide como evidencia obligatoria acceso al Campus virtual de las asignaturas del plan para ver cómo se utiliza el espacio y porcentaje (acceso como estudiante), por lo que es esencial que se cumpla con esta obligación.</p> <p>3. En cuanto al programa DOCENTIA la Vicedecana indica que en términos generales los informes definitivos son ligeramente peores en el global (por Centro) respecto del plan vigente ya que en el momento de emisión del informe provisional no se contaban aun con todos los datos. Tras recabar y tratar aquellos cabe apreciar ciertos cambios del informe preliminar al definitivo: el resultado en el porcentaje de Evaluaciones positivas desciende ligeramente (de un 40% a un 37,97%), bajan también las evaluaciones positivas y sube imperceptiblemente los no</p>

		<p>positivos. El dato favorable es que en las evaluaciones excelente se pasa de un 12,50% a un 15,19 %; y que no hay ninguna evaluación Negativa. Se insiste por la Vicedecana que aún se constata que hay profesorado (no exento: comisiones de servicio, bajas laborales, excedencias...) que sigue sin participar en el programa pese a su obligatoriedad (en términos globales quitando los exentos un 17% del profesorado no se evalúa, lo que por titulaciones es mucho más llamativo) y respecto del alumnado sigue reflejándose PAE inválido (como consecuencia de que no realizan la encuesta un número suficiente de alumnos, el 15 % de los matriculados con un número mínimo de 5 alumnos por grupo).</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un indicador valorado en los informes de seguimiento de las Memorias <u>la Vicedecana entiende que con la mayor premura posible hay que adoptar medidas, en lo posible, para poder mejorar las cifras. En este sentido, se recuerda que dentro de las propuestas a elevar al Rectorado se encuentra precisamente la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial.</u> Por lo que respecta al profesorado, es necesario insistir con la obligación de someterse al Programa y respecto de las titulaciones en las que participan profesorado de otras facultades la labor de los coordinadores resulta esencial para conseguir el cumplimiento por parte de ese profesorado ajeno al Centro.</p> <p>La Vicedecana comenta que en situación de pandemia los alumnos han penalizado las circunstancias vividas, lo que ha tenido reflejo en los resultados de Docencia, siendo en general las encuestas menos favorables. Llama la atención al hecho de que haya profesores no sujetos a este programa; y también llama la atención el PAE negativo, esto es, los casos en que no se llega al número mínimo de alumnos que realizan a las encuestas, que está en el 15% (aunque se están tratando desde el 12%).</p>
--	--	---

	<p>4. Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021: Máster Dº internacional; MAB, Máster Derecho comparado y Máster Tributario, y programa de Doctorado de Medio Ambiente.</p> <p>5. Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: quejas y reclamaciones recibidas</p> <p>6. Aprobación propuesta de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura.</p>	<p>4. No afecta al Grado en RRLL y RRHH</p> <p>5. El Vicedecano de alumnos, comenta las reclamaciones formuladas por los alumnos durante el curso, relativas a grandes rasgos al sistema bimodal de docencia (con reclamaciones de sentidos muy diversos), a las medidas de seguridad (por ej. el hecho de que las ventanas tuviesen que encontrarse abiertas), y recientemente al retraso en cierre de actas.</p> <p>Por otro lado, el Vicedecano de Ordenación Académica, señala que los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tienen sus consecuencias y pueden dar lugar al traslado al servicio de inspección.</p> <p>De igual manera interviene el Vicedecano de Estudios de Grado para resaltar que la valoración en general del curso es muy positiva, habiéndose producido en realidad un bajo número de incidencias, en términos globales, durante el curso.</p> <p>6. Se somete a la Comisión de Calidad de Centro la evaluación del documento elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad -desde que se acordó esta iniciativa- remitidos por los distintos colectivos, recogiendo las nuevas propuestas realizadas por las Subcomisiones de Calidad en reunión de hoy día 15 de julio. Contando los miembros de la Comisión con el documento para su consulta y estando todos conformes, se aprueba su contenido por unanimidad acordando su remisión, vía registro, al Vicerrectorado de Calidad.</p>
--	---	--

	7. Aprobación por Comisión de Calidad de Centro de las propuestas de nuevos miembros de las subcomisiones de calidad	
--	--	--

En otro orden de cosas, el Equipo Decanal organizó el 1 de octubre de 2020 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho un Acto de Bienvenida a los estudiantes de 1º de todos los Grados impartidos en el Centro, con asistencia del Decano y de todos los Vicedecanos; a este encuentro le siguió sendas reuniones específicas con la Coordinadora y los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH para indicarles unas pautas básicas sobre la marcha del Grado, y brindarles el apoyo de la coordinación para tratar las dificultades de carácter académico y organizativo que puedan encontrarse a lo largo del curso. En esta sesión también se informó a los estudiantes sobre el funcionamiento de la Biblioteca y los principales servicios de la Facultad y de la UCM:

<https://derecho.ucm.es/curso-2020-2021-461>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las diferentes comisiones, incluyendo a los representantes de los alumnos y, se trabaja en equipo con el objetivo de conocer en profundidad las debilidades y fortalezas de toda la actividad académica que se desarrolla en la facultad.</p> <p>Como punto positivo se destaca la presencia de un agente externo dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad.</p> <p>Se ha constatado la agilidad con que se recibe y registra la información recibida ante cualquier problema que surge y la rapidez en su resolución.</p> <p>La respuesta por parte del Vicedecanato de Calidad ante la situación excepcional derivada del Covid 19 ha sido impecable, facilitando de manera continua ayuda a la comunidad universitaria mediante clarificadoras guías de apoyo.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, así como una planificación temporal que garantice los resultados del aprendizaje previstos en las Guías docentes de las asignaturas del Grado en RRLL y RRHH. En el Curso 2020-2021 la Coordinación del Grado se ha desempeñado en estrecha colaboración con 5 vicedecanatos y sus competencias respectivas: V. Estudios de Grado, V. Alumnos, Cultura y Deporte, V. Ordenación Académica y Profesorado, V. Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad y el V. de Innovación y Calidad.

Por lo que se refiere a la coordinadora del Grado en RRLL y RRHH -Prof^a Sira Pérez Agulla (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)- se considera que es una figura que desempeña diversas funciones y tareas, entre las que destacan las siguientes: funciones gestión y seguimiento para el buen funcionamiento de la titulación (gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre la titulación; presidir la Comisión de Coordinación del Grado; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores; revisar y autorizar, en su caso, las becas de movilidad de los estudiantes; valorar las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; resolver las reclamaciones del TFG y de las prácticas externas; recopilar y analizar la información disponible para redactar los informes de seguimiento anuales; y servir de cauce para recabar la opinión de los estudiantes y del profesorado sobre la marcha del programa formativo); funciones académicas y científicas (velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; asistir como invitado en las diferentes espacios institucionales en los que se delibera y adoptan decisiones relacionadas con la titulación; y colaborar en las Jornadas de Acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, así como en el acto de clausura y de entrega de diplomas a los estudiantes tras finalizar el Grado); y funciones de mejora de la calidad de la titulación (presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión General de Calidad del centro; el impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del centro y del Rectorado); facilitar la coordinación con la secretaría de alumnos y los sistemas internos de calidad.

También atiende las acciones de mejora en la organización docente que se proponen en las memorias de seguimiento o desde las Subcomisiones de Calidad del Centro. La actividad desempeñada prueba la estrecha vinculación de la Coordinadora con los profesores del Grado de los 15 Departamentos (8 de la Facultad de Derecho, 2 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 1 de la Facultad de Psicología y 4 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) implicados en la docencia del Grado en RRLL y RRHH de la UCM. Los representantes de los Departamentos reciben información puntual sobre los procedimientos a seguir para llevar a la práctica las decisiones tomadas. No obstante, las cuestiones menores que se plantean en el desarrollo de la docencia suelen resolverse vía correo electrónico por parte de la Coordinadora del Grado con el profesorado o el alumnado interesados, a quienes se informa en cada caso de las posibles soluciones o se les remite a las autoridades académicas o los servicios administrativos correspondientes.

Respecto de la docencia, la Coordinadora del Grado está en continuo contacto tanto con el alumnado como con el profesorado a lo largo de los dos semestres en los que se desarrolla la docencia, coordinando todo lo relacionado con los espacios y horarios de impartición de cada uno de los grupos en los que se imparten las clases. Es

importante resaltar, que existe un coordinador de asignatura que normalmente es aquel que mayor categoría y antigüedad ostenta en el cuerpo e impartiendo la asignatura, y que se encarga de coordinar los contenidos teóricos y de evaluación de la asignatura entre los diferentes profesores y renovar y actualizar las guías docentes de forma anual y enviárselas a la Coordinadora del Grado para su publicación en la web del Grado.

Añadir que la Coordinadora del Grado también se encarga de establecer y mantener continuo contacto tanto con el alumnado como con el profesorado de los TFM, solicitando y facilitando los contenidos de los temas de investigación para cada curso académico, estableciendo el sistema de elección de temas y tutores, fechas de resolución, asignación de alumnos-tutores TFM.

Tras esto, se les facilita las normas de elaboración y formato de dichos trabajos, procedimientos de exposición, fechas de examen y tribunales, documentos, etc, y finalmente el registro de sus calificaciones en Actas. Todos estos contenidos son publicados no solo en la web del Grado.

Respecto a las prácticas externas, el Grado en RRLL y RRHH cuenta con una Coordinadora de prácticas externas encargada de: presentar e informar a los alumnos sobre el método de elección y asignación de prácticas, reparto de las plazas y asignación de alumnos y tutores externos por periodos temporales, intentando que no interfieran con sus horarios de docencia, facilitar el formato de memoria de prácticas a los alumnos y establecer fechas límite de entregas, facilitar el sistema de evaluación a los tutores externos para que califiquen no solo la asistencia del alumno en prácticas sino también la calidad de la memoria realizada y finalmente recabar todas las calificaciones para trasladarlas a las actas.

De forma novedosa, la coordinadora de prácticas junto con la Coordinación, ha implantado desde el curso académico 2017-2018 una reunión anual en la Facultad de Derecho con todos los tutores de prácticas externas con el fin de establecer mayor coordinación entre todas las instituciones, informándoles de sus derechos y obligaciones como profesores de prácticas, recogiendo dudas y problemas que hayan podido surgir durante el curso académico y estableciendo directrices de resolución.

Para finalizar, la Coordinadora del Grado también se encarga de promover la participación de los alumnos y profesorado en las encuestas de la UCM y Docencia, publicitar y asistir a las jornadas de información sobre los Grados, actualizar la información de la Web y elaborar los Informes y Memorias pertinentes.

A continuación, se reflejan las reuniones mantenidas en el último curso 2020/2021:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/09/2020	Información específica para los alumnos de primer curso	A pesar de haberse celebrado la Jornada de Bienvenida que anualmente organiza el equipo decanal, con la asistencia de todos los coordinadores de los Grados impartidos en la Facultad de Derecho, la Coordinadora se reunió con los dos grupos que conforman el primer curso del nuevo Plan del Grado en RRLL y RRHH informando a los estudiantes de diversas cuestiones entre las que destacan 1) Organización general de la docencia (horarios, desplazamientos entre edificios, indicaciones dadas a los profesores en orden a habilitar las mejores

		<p>condiciones para la asistencia y participación de los alumnos a sus clases, planificación y realización de los exámenes) 2) Papel de la coordinación y de las distintas instancias de administración y gobierno de las distintas Facultades implicadas en la docencia del Grado. 3) Posibilidad de reconocimiento de créditos de asignaturas procedentes de Grados Superiores de Formación Profesional 4) Programas de movilidad y estancias en otras universidades, tanto nacionales (SICUE) como extranjeras (Erasmus+). La coordinadora les brinda su apoyo para tratar las dificultades de carácter académico y organizativo en el desarrollo de sus estudios.</p>
<p>25/09/2020</p>	<p>Información específica para el profesorado</p>	<p>Se aprovecha la reunión para dar a conocer al nuevo Vicedecano de Estudios de Grado, el profesor Dº. Jorge Fernández Miranda Fernández Miranda.</p> <p>Se felicitar al profesorado por el buen funcionamiento del Grado, a pesar de las circunstancias derivadas de la Covid19- apenas se han dado quejas por parte del alumnado-.</p> <p>Se informa al profesorado de la modalidad híbrida que se implantará en la Facultad de Derecho en un intento de dar cumplimiento a las medidas adoptada a consecuencia de la Covid19.</p> <p>Entre otras cuestiones, se aprovecha el encuentro para recordar a los coordinadores de asignatura la actualización de las guías docentes y la necesidad de reunirse antes del inicio del curso con los demás profesores que imparten la misma asignatura para aunar criterios en relación a los contenidos y metodología docente utilizada, de tal forma que permitan alcanzar las competencias generales, transversales y específicas marcadas en la asignatura y contempladas en la memoria verificada del Master. La Coordinadora hace especial hincapié en que los contenidos trabajados no se solapen entre las diferentes asignaturas del Grado.</p> <p>La coordinadora recuerda al profesorado la obligatoriedad de respetar y asistir a las horas de tutorías presenciales marcadas en sus horarios.</p>

		<p>Del mismo modo, destaca la importancia de participar en el Docencia y en las encuestas de satisfacción UCM (la participación es mínima en esta última).</p> <p>De igual manera recuerda que en alguna ocasión el alumno puede no asistir a clase por solapamiento con las prácticas. En estos casos, la coordinadora de prácticas les comunicará quienes son y el periodo de ausencia para que no se les penalice.</p>
28/02/2021	Planificación docente	<p>Se lleva a cabo la planificación docente para el próximo curso. Durante este proceso ha existido un contacto constante entre la Coordinadora del Grado y el Vicedecano de Estudios de Grado, D. Jorge Fernández Miranda Fernández Miranda para conformar los horarios y los calendarios docentes. En este sentido, el Coordinador valora las preferencias emitidas y justificadas por diversos profesores que se han puesto en contacto con ella vía telemática</p>
23/04/2020	Información TFG y prácticas externas	<p>La Coordinadora del Grado convoca a los alumnos de tercer curso mediante, una reunión <i>on line</i>, debido al confinamiento, para exponer aquellas cuestiones al TFG que tendrán que desarrollar en el próximo curso.</p> <p>Tras la exposición, se abrió un turno de preguntas en el que los estudiantes plantearon diversas cuestiones de interés. Esta reunión permitió detectar algunos problemas o deficiencias, p.e., falta de información o información confusa, que se han intentado solventar; principalmente, los alumnos mostraron su preocupación ante la imposibilidad de acceder a las asignaturas prácticas externas y TFG al tener una asignatura básica sin superar.</p> <p>Asimismo, aprovechando este encuentro se informa a los estudiantes y se les pide encarecidamente que contesten a la encuesta de satisfacción del Grado que van a recibir en sus correos electrónicos para evaluar la calidad de la Titulación, incidiendo en la calidad docente del profesorado, recalcando la importancia de su participación con el objeto de mejorar la calidad del Grado. Dichas encuestas fueron enviadas por correo electrónico en tres ocasiones para fomentar la participación.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La estrecha vinculación de la Coordinadora con los profesores del Grado de los 15 Departamentos implicados tras nueve años en el cargo.</p> <p>Estrecha y permanente colaboración de todos los estamentos de la Facultad de Derecho implicados en la gestión y coordinación del Título.</p> <p>Jornadas de acogida para alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Celebración de reuniones específicas informativas sobre prácticas externas, TFG y asignaturas optativas.</p>	<p>Debilidades:</p> <p>Escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Necesidad de incorporar de manera más activa al alumnado en el proceso de coordinación.</p> <p>Las dificultades de los alumnos para la conexión al campus virtual por diferentes motivos ajenos a ellos.</p> <p>Los docentes no estaban familiarizados del todo con el campus virtual.</p> <p>Medidas de mejora:</p> <p>Se fomentará la figura de delegado de curso.</p> <p>Continuar con los cursos de formación para avanzar en el uso del Campus Virtual.</p> <p>Aprovechamos cada encuentro con los estudiante para pedirles encarecidamente que contesten a la encuesta de satisfacción del Grado que van a recibir en sus correos electrónicos para evaluar la calidad de la Titulación</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	29	28,4%	212,85	30,1%	0
Asociado Interino	14	13,7%	124,90	17,7%	0
Ayudante Doctor	8	7,8%	46,15	6,5%	0
Catedrático de Universidad	7	6,9%	23,41	3,3%	22
Contratado Doctor	16	15,7%	125,75	17,8%	10
Contratado Doctor Interino	4	3,9%	21,00	3,0%	3
Emérito	1	1,0%	2,41	0,3%	0
Titular de Escuela Universitaria	2	2,0%	6,00	0,8%	0
Titular de Universidad	20	19,6%	132,71	18,8%	34
Titular de Universidad Interino	1	1,0%	12,25	1,7%	0

Datos 01/11/2021

Debemos apuntar que en el curso académico 2020/2021, 102 -frente a los 94 profesores del curso pasado- han impartido alrededor de cincuenta asignaturas del Grado en RRLL y RRHH, por lo que la titulación cuenta con un número suficiente de profesores para atender las necesidades docentes del plan de estudios. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerida para el Grado y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Estos docentes pertenecen a diferentes áreas de conocimiento científico y de investigación (Derecho, Sociología, Historia, Empresa, Economía y Psicología), vinculadas a los diferentes módulos y materias en las que se estructura el Plan de Estudios de la Titulación. El Grado en RRLL y RRHH despunta por su excepcional profesorado formado por grandes investigadores, así como por profesionales de reconocido prestigio, juristas, economistas, sociólogos, psicólogos, historiadores, con los que el alumnado podrá adquirir sólidos conocimientos y habilidades prácticas para su inserción profesional en empresas e instituciones públicas y privadas.

Todos los departamentos implicados en el Grado cuentan, además, con personal especializado en las distintas materias que configuran el Plan de estudios como acreditan las evaluaciones docentes y de investigación contando con 69 sexenios reconocidos a 30 de noviembre de 2020 -frente a los 62 del pasado curso-.

Aproximadamente, el 85% de los profesores son doctores; en este sentido, debemos poner de relieve que en el Grado en RRLL y RRHH si bien una parte significativa de la docencia está en manos de profesores asociados, en concreto, uno 29% asociados y 14% asociados interinos, cada vez son más los que cuentan con el título de doctor. Desgraciadamente lo que sí que es cierto es que estos no pueden contar con sexenios de investigación. No podemos dejar de subrayar que, se produce un ligero descenso del número de asociados, cuyo aumento veníamos denunciando en los sucesivos informes de seguimiento de la Titulación- del 41% en el curso 2016/2017 al 43,8% 2019/2020-. No obstante, es importante destacar que las RRLL y RRHH son actividades muy dinámicas y en constate evolución. Esta es la razón por la que la plantilla cuente con un número importante de profesores asociados que imparten contenidos próximos a la práctica profesional.

Respecto a la experiencia docente, el 65% de la plantilla de profesores tiene más de 10 años de experiencia y el 35% restante tiene entre 1 y 10 años.

Por otro lado, tras llevar a cabo un análisis de la evolución temporal de la estructura del profesorado llevamos a la conclusión de que la misma se ha visto ligeramente alterada; en primer lugar, ha aumentado el número de catedráticos que imparten en el Grado, así como el número de Contratados Doctores y Titulares de Universidad.

En otro orden de cosas, la existencia de 8 profesores Ayudantes Doctores demuestra que el grado apuesta por la promoción de su profesorado, los cuales suelen acceder a un contrato indefinido en un periodo de tiempo relativamente breve. En los planes de promoción a funcionarios existe una lista de acreditados a Catedráticos y Titulares de carácter anual. Los docentes acreditados están siendo consolidados regularmente según el orden ocupado en la lista y, siguiendo criterios relacionados con el año de la acreditación, antigüedad en la universidad y otras variables.

También debemos destacar que un número elevado de los profesores del Grado en RRLL y RRHH participa en proyectos de innovación y mejora de la calidad docente.

En otro orden de cosas, tenemos que a apuntar que a lo largo del curso 2020/2021, coincidiendo con la pandemia, entre las acciones de mejora, hay que señalar que desde el Vicerrectorado de Calidad se puso en marcha un Plan de Formación del Profesorado de la UCM orientado al dominio por parte de los docentes de las herramientas tecnológicas: cursos diseñados para estar al día en nuevas herramientas docentes;

programas de actualización de conocimientos informáticos; metodologías didácticas innovadoras; tecnologías aplicadas a la docencia.

	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	70,13%	59,22%	58,33%	83,3%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	32,47%	18,4%	23,95%	20,8%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	84,21%	86,9%	75%

Tras un periodo de aplicación experimental, el programa DOCENTIA fue actualizado en el año 2015. Este marco renovado se aplicó y estableció por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todos los profesores de la UCM. El nuevo modelo DOCENTIA-UCM está siendo implantado de forma gradual desde el pasado curso 2016-2017, manteniéndose el procedimiento anterior (ya en extinción) durante el tiempo necesario para que todo el profesorado de la UCM transite de un modelo a otro. El curso 2017-2018 fue el último en el que el profesorado pudo optar por participar en el programa en extinción.

Los indicadores de participación en el Programa de Evaluación Docente (Docentia UCM y Docentia extinción) entre los docentes implicados en el Grado en RRLL y RRHH durante el Curso 2020-2021 muestran los siguientes resultados:

★ **Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6)**

En el curso 2020/2021 la Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6) fue del 83,3%, con 80 participantes. Se trata de datos muy positivos si tenemos en cuenta los del pasado curso, esto es, 58,33%, con 56 participantes. Además, es un dato ligeramente superior a la media del centro que ha sido de un 82,6%. Debemos subrayar que este aumento en la participación se debe, en gran medida por el gran esfuerzo hecho por el conjunto de la UCM. El hecho de poseer un profesorado crecientemente comprometido con los procesos de evaluación puede ser considerado una fortaleza del Grado.

★ **Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7)**

En cuanto a la Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7) el porcentaje alcanza un ínfimo de un 20,8%. Dicho dato se justifica por el cambio de programa de Docentia en Extinción (de evaluación anual) a Docentia UCM, cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos; por lo tanto, hasta que no se

complete el ciclo de esos tres cursos -que concierna a cada profesor- de forma correlativa, el porcentaje de evaluación no irá subiendo correspondientemente. En particular, en el curso objeto de análisis fue de un 20,8%, esto es, tres puntos por debajo del dato del pasado curso- 23,95% . Además, entendemos que también colabora en que este dato sea así el desconocimiento y la falta de información por parte de los nuevos profesores que se van incorporando a la impartición de la Titulación, especialmente, los profesores asociados del Grado. Debido a ello, sería interesante que se organizara desde Decanato una sesión informativa sobre el programa DOCENTIA-UCM.

*** Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8)**

Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8) es del 75%. En este sentido, se ha producido un descenso acusado respecto de los datos del pasado curso- 86,9%- . El descenso registrado en los últimos años indica que el modelo se va ajustando y su valor predictivo va mejorando con los años de implantación. Cabe destacar que, como dato complementario a esta tasa, se observa que en un porcentaje elevadísimo los profesores sometidos al programa han obtenido en el Grado en RLL y RRHH una evaluación de “Excelente” o “Muy Positiva”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ligero descenso en la figura de profesores asociados, los cuales en mayor medida acceden al Título de Doctor.</p> <p>Aumenta el número de catedráticos/as que imparten docencia en el Grado en RLL y RRLL.</p> <p>En cuanto al profesorado, desde el Vicerrectorado de Calidad se puso en marcha un Plan de Formación del Profesorado de la UCM orientado al dominio por parte de los docentes de las herramientas tecnológicas: por ejemplo, cursos diseñados para estar al día en nuevas herramientas docentes; programas de actualización de conocimientos informáticos; metodologías didácticas innovadoras; tecnologías aplicadas a la docencia.</p> <p>Un número elevado de los profesores del Grado en RLL y RRHH participa en proyectos de innovación y mejora de la calidad docente.</p> <p>PROGRAMA DOCENTIA</p> <p>Ha aumentado la participación en el programa DOCENTIA y con ello el número de profesores comprometidos con los procesos de evaluación y que</p>	<p>PROGRAMA DOCENTIA</p> <p>A pesar del aumento en el número de profesores participantes en el Programa Docentia, todavía muchos de ellos, finalmente no pueden ser evaluados por las escasas encuestas cumplimentadas por los alumnos.</p> <p>Entendemos que al ser voluntario dar respuesta a las mismas, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación.</p> <p>A ello se añade, la falta de control de los alumnos que realizan las encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados y no solo-como debería de ser- los asistentes a clase que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor.</p> <p>Aunque los resultados que obtiene nuestro personal académico nos parecen razonablemente buenos, existe un espacio para la mejora, sobre todo en lo referente a la excelencia, en la que es preciso trabajar.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <p>- Consideramos necesario reformular buena parte de las cuestiones –ítems- de</p>

<p>es evaluado de manera positiva en su abrumadora mayoría.</p> <p>-El Grado cuenta con un elevado número de profesores con una calificación igual o superior a “Muy positiva”.</p>	<p>las encuestas pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.</p> <p>- Si bien sería acertado volver al sistema de mandos, el Rectorado ha rechazado la adopción de tal medida por falta de PAS.</p> <p>- Dentro de las propuestas a elevar al Rectorado se encuentra precisamente la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial.</p> <p>- Hay consenso por unanimidad de la necesidad de reactivar las propuestas de acciones necesarias a llevar a cabo sobre el PROGRAMA DOCENTIA por el Rectorado que ya en julio de 2019 se hicieron llegar al Vicerrectorado de Calidad, en los términos acordados en reunión ordinaria conjunta de comisiones de calidad de 25 de junio de 2019.</p>
---	---

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de

Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Disponibles cursos 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019/2020 y 2020/2021 en el mismo lugar

Durante el curso 2020/2021 esta ha sido la estadística realizada de las quejas y reclamaciones presentadas por los colectivos implicados en el Grado en RLL y RRHH; se omiten las sugerencias ya que es el buzón que utilizan los alumnos como cajón de sastre para solicitar informaciones de lo más variadas, motivo por el que no aportan nada desde el punto de vista del Sistema de Garantía Interna de la Calidad:

GRADO EN RLL Y RRHH

RECLAMACIONES	27
QUEJAS	6
TOTAL	33

MOTIVOS

SECRETARÍA Y TRÁMITES	3
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA (MEDIDAS COVID)	20
DOCENCIA	10
TOTAL	33

Respecto a la PROCEDENCIA, todas han sido presentadas por estudiantes y ninguna por el PDI y el PAS.

Si entendemos estos datos como reflejo de la insatisfacción de los colectivos implicados en el Grado, tenemos que subrayar que, viendo la evolución de los mismos, los problemas que han generado quejas y reclamaciones se han visto sustancialmente aumentados en relación con los datos reflejados en cursos precedentes-6 quejas y 5 reclamaciones-. Contemplando los datos de este año entendemos, por un lado, que la situación pandémica ha crispado, en cierto modo, los ánimos del alumnado; en este sentido, y con carácter general, el Vicedecano de alumnos informa de que las reclamaciones formuladas por los alumnos durante el curso, se han referido a grandes rasgos al sistema bimodal de docencia (con reclamaciones de sentidos muy diversos), a las medidas de seguridad (por ej. el hecho de que las ventanas tuviesen que encontrarse abiertas), y recientemente al retraso en cierre de actas. En este sentido, el Vicedecano de Ordenación Académica ha señalado que los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tienen sus consecuencias y pueden dar lugar al traslado al servicio de inspección.

Por otro, si bien en este indeseado escenario pudiera parecer que los estudiantes son conocedores de las vías existentes para transmitir su parece, las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan lo contrario; así resulta muy llamativo que el 57,9 de los estudiantes manifiesten no conocer el canal de quejas y sugerencias. Por ello, desde Decanato seguiremos insistiendo en esta información en los diferentes actos con los alumnos en la Facultad, p.e. en el Acto de bienvenida o en las reuniones de delegados, en la descripción de las vías para presentar quejas y sugerencias.

Descendiendo al motivo concreto, diremos que en el curso 2020/2021 los alumnos formularon reclamaciones relativas a ocho docentes. No se trataba de ninguna cuestión denotativa de un problema de la titulación, sino relacionadas con la conducta particular

de los profesores afectados. En este sentido, desde **Decanato recordó a los docentes sus obligaciones respecto de horario, asistencia, respeto de la guía docente, así como de las medidas Covid19.**

Por otro lado, una alumna se presentó una reclamación por la valoración que se había otorgado al **TFG**. El Vicedecano de estudiantes, junto con la Coordinadora de Grado contactaron con el departamento en cuestión el cual fue escuchado, a través del informe emitido en el cual aclaraban la incidencia presentada.

Los alumnos continúan quejándose sobre el retraso en la entrega de las actas por parte de algunos profesores. Es un asunto que se trata de solventar por diversas vías, puesto que es un serio problema que causa un grave perjuicio a los alumnos. Al comenzar el periodo de exámenes, el Decano escribe a todos los profesores recordándoles la importancia de cumplir con esta obligación; al día siguiente de finalizar el plazo, se pide a secretaria de alumnos un listado de todas las actas no cerradas y se escribe a los profesores conminándolos a entregar; y transcurridos pocos días de este correo, el Decano y la Secretaria de la Facultad llaman individualmente a cada profesor moroso.

En otro orden de cosas, se tramitaron 6 quejas de las cuales cuatro estaban relacionadas con el Acto de Graduación; 2 alumnos querían asistir, pero no cumplían los requisitos, los otros dos se quejaban por la falta de información concerniente al acto. Las dos últimas se referían, por un lado, a la entrega de un examen realizada en el Campus Virtual; por otro, al desarrollo de las clases online.

También fueron valoradas las reclamaciones presentadas verbalmente o por email a la Coordinadora del Grado. Ésta es una vía que generalmente se considera más 'próxima' y suele ser más utilizada. Efectivamente, durante el año académico 2020-2021, se estableció comunicación fluida con la Coordinadora del Grado por parte de algunos/as alumnos y en algún caso se plantearon quejas, propuestas, preguntas... todas ellas en tono dialogante y abierto y relacionadas con cuestiones como la dinámica y/o nivel de exigencia de algunas asignaturas, el retraso en acceso a materiales/recursos, problemas de tramitación administrativa (desatención, demora) o la implantación de las medidas Covid19.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se ha introducción un nuevo apartado dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la docencia telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento. El buzón de quejas y sugerencias está funcionando como una herramienta ágil y eficaz para recopilación de información del SGIC, acerca de posibles problemas o deficiencias que van surgiendo.</p> <p>Se ha evidenciado la efectividad del sistema, especialmente en casos considerados de tratamiento urgente como quejas concretas dirigidas a un profesor o asignatura, en las que se contacta inmediatamente con los profesores responsables, tan pronto</p>	<p>Debilidades:</p> <p>El tiempo de espera en ocasiones puntuales para obtener la respuesta.</p> <p>En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, resulta muy llamativo que el 57,9 de los estudiantes manifiesten no conocer el canal de quejas y sugerencias. Si bien los alumnos son muy críticos y hacen llegar a la Coordinadora múltiples quejas, pocas de ellas se formalizan.</p> <p>Acciones de mejora:</p> <p>Se insistirá en los diferentes actos con los alumnos en la Facultad, p.e. en el Acto de bienvenida o en las reuniones con los delegados, en la descripción de las vías para presentar quejas y sugerencias.</p>

<p>como ésta se registra, con el fin de identificar la raíz del problema y abordar rápidamente su solución. Por ello, el sistema de quejas y sugerencias supone un mecanismo real de recopilación de información sobre problemas que van detectando las partes interesadas y la búsqueda de posibles soluciones.</p>	<p>Los distintos estamentos por donde transitan las quejas y reclamaciones deben de estar perfectamente coordinados, permitiendo, mediante un procedimiento ágil, poner fin a las controversias de manera expeditiva.</p> <p>Respecto a las quejas derivadas de los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tendrán sus consecuencias, pudiendo dar lugar al traslado al servicio de inspección.</p>
--	---

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

<p>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</p>	<p>Curso 2017/2018</p>	<p>Curso 2018/2019</p>	<p>Curso 2019/2020</p>	<p>Curso 2020/2021</p>
<p>ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas</p>	<p>170</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>Plan extinción NO PROCEDE Plan 2020 110</p>
<p>ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso</p>	<p>189</p>	<p>130</p>	<p>119</p>	<p>Plan extinción NO PROCEDE Plan 2020 109</p>
<p>ICM-3 Porcentaje de cobertura</p>	<p>111,18%</p>	<p>108,33%</p>	<p>99,17%</p>	<p>Plan extinción NO PROCEDE Plan 2020 99,09%</p>
<p>ICM-4 Tasa de rendimiento del título</p>	<p>76,81%</p>	<p>76,87%</p>	<p>85,62%</p>	<p>Plan extinción 81,71% Plan 2020 88,29%</p>
<p>ICM-5</p>	<p>29,53%</p>	<p>17,19%</p>	<p>26,80%</p>	<p>Plan extinción</p>

Tasa de abandono-del título				36,81%
				Plan 2020 NO PROCEDE
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	86,06%	88,04%	81,58%	Plan extinción 89,35%
				Plan 2020 NO PROCEDE
ICM-8 Tasa de graduación	50,91%	62,66%	52,15%	Plan extinción 47,01%
				Plan 2020 NO PROCEDE
IUCM-1 Tasa de éxito	84,47%	84,54%	90,83%	Plan extinción 87,59%
				Plan 2020 91,70%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	77,06%	126,67%	126,67%	Plan extinción NO PROCEDE
				Plan 2020 112,73%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	517,65%	749,17%	850, 83%	Plan extinción NO PROCEDE
				Plan 2020 880,91%
IUCUM-4 Tasa de adecuación del grado	53,44%	56,15%	63,87%	Plan extinción NO PROCEDE
				Plan 2020 51,38%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	90,93%	90,92%	94,27%	Plan extinción 93,28%
				Plan 2020

Datos extraídos 21/10/2021

Se pueden consultar los indicadores de calidad de los resultados académicos en el siguiente enlace: <http://derecho.ucm.es/indicadores>

En la Memoria de Verificación del Título se preveían como tasas para medir los resultados las siguientes: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia; de manera progresiva, la UCM ha mejorado esa previsión inicial, incluyendo las Tasas de rendimiento y la tasa de éxito, que permiten analizar los créditos superados por los

alumnos en relación con los créditos matriculados y con los créditos presentados, respectivamente.

El paso del tiempo desde la implantación del Grado hasta la actualidad permite su valoración global y, como consecuencia, analizar las que pueden ser fortalezas y, por el contrario, debilidades del Título en relación con los indicadores previstos para medir los resultados de la Titulación.

El análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores académicos correspondientes al Curso 2020-2021, teniendo presente la implantación progresiva del Nuevo Plan de Estudios (2020), nos permite ofrecer las siguientes reflexiones:

Respecto de la **oferta de plazas de nuevo ingreso (ICM-1)** ésta se ha visto ligeramente reducida en el primer curso de implantación del nuevo Plan – 110-. Si bien es cierto que de manera progresiva este indicador se ha visto reducido a lo largo de los años- recordamos que en los cursos 2016/2017 y 2017/2018 fue de 170- esta reducción en el curso que ahora se analiza resulta del todo lógica teniendo presente que un grupo ha sido eliminado en la modificación que se ha llevado a cabo.

Del mismo modo ha bajado la **matrícula de nuevo ingreso (ICM-2)** la cual actualmente es de 109 frente que a los 119 del curso pasado. De igual manera esta reducción ha sido progresiva. Destacamos que en el curso 2017/2018 llegó a alcanzar la cifra los 189. Teniendo esto presente, diremos que ligerísimamente ha disminuido el **porcentaje de cobertura (ICM-3)** que pasa a ser de un 99,09% frente al 99,17% en el pasado curso. Si bien el curso 2017/2018 alertamos sobre el ascenso respecto de la tasa de cobertura, este curso, al igual que el anterior, podemos señalar que el desvío se ha corregido con valores muy próximos al 100%.

En cuanto al alumnado de nuevo ingreso, debemos destacar que la Universidad Complutense desarrolla numerosas actividades con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes las titulaciones que imparte, así como a sus familiares y orientadores de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. Entre esas actividades destacan las siguientes:

- a) Jornadas de Orientación, dirigidas a estudiantes de Segundo de Bachillerato. El objetivo es facilitar al alumno información sobre el acceso a la universidad y a las titulaciones que se imparten en la UCM. Las jornadas constan de dos sesiones que se desarrollan en un día y tienen una duración de 3 horas y treinta minutos. En esta actividad interviene la Facultad de Derecho, interviniendo vicedecanos y profesores de la Facultad. El responsable de esta actividad es el Vicedecanato de Alumnos.
- b) Jornadas de Orientación, dirigidas a estudiantes de Ciclos Formativos de grado superior. El objetivo y la estructura de estas jornadas son los mismos que la actividad descrita en el apartado a).
- c) Jornadas dirigidas a profesionales de la orientación: con la finalidad de informar a orientadores y profesores.
- d) Visitas guiadas a los centros: incluida en las Jornadas de Orientación y dirigida a estudiantes de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior. Se organizan por el Vicerrectorado de Estudiantes para dar a conocer los centros de la Universidad Complutense
- e) Participación en el Salón Internacional del Estudiante (Aula): evento en el que se ofrece la información requerida por los futuros estudiantes universitarios y en el que participa la Universidad Complutense desde sus primeras ediciones

f) Sesiones informativas para padres de estudiantes de Bachillerato: con el objetivo de que éstos puedan ayudar a sus hijos en la elección de la titulación y a evitar la tensión que provocan las pruebas de acceso.

g) Participación en el Programa de la Comunidad de Madrid 4º ESO + Empresa: El programa 4º ESO + Empresa, que consiste en la visita de alumnos de enseñanza secundaria a empresas de su interés, dependiendo del sector en el que piensen desarrollar en el futuro su actividad profesional, con el objeto de que tomen un primer contacto con la realidad laboral, cuenta con otra modalidad en la que participa la Facultad de Derecho de la UCM desde el curso 2016-2017. En este caso se trata de que los estudiantes conozcan de cerca las actividades de los Centros de enseñanza superior en los que pretenden realizar sus estudios universitarios mediante la realización de una estancia de tres o cuatro días durante la que visitan las instalaciones, asisten a clases de distintas asignaturas y conviven con los profesores y alumnos de la Facultad. El organizador de estas visitas y responsable de las mismas es el Vicedecano de Estudiantes.

Junto a las actividades descritas, la Facultad de Derecho proporciona a los estudiantes -con anterioridad a su incorporación a las clases- información académica para que puedan planificar su proceso de aprendizaje. Información que se facilitará a través de los medios siguientes:

Jornadas de Acogida, puestas en práctica en la Facultad de Derecho en el curso académico 2008/09, con la finalidad de informar en general a todos los alumnos de las distintas titulaciones y, en particular, a los estudiantes de Primer Curso de todos los aspectos, académicos y administrativos, relativos a sus estudios. Asimismo, se informa de los servicios más importantes que la Facultad de Derecho pone a disposición de los alumnos, entre ellos, la Biblioteca de la Facultad, la Secretaría de Alumnos, Oficina de Movilidad y Oficina de Prácticas Externas. Estas jornadas de acogida se organizan por el Vicedecanato de Estudios, el Vicedecanato de Calidad y el Vicedecanato de Alumnos. Permiten a los alumnos de nuevo ingreso conocer a los miembros del equipo decanal, Decano, Vicedecanos y coordinadores del Grado y de Dobles Grados.

En este sentido, debemos destacar que con anterioridad a la situación excepcional que vivimos a consecuencia del Covid 19, la Facultad de Derecho se propuso reavivar las jornadas de orientación preuniversitaria para dar a conocer las diversas Titulaciones que se imparten en el Centro; llegó a publicarse la fecha de celebración- 22 de abril de 2020-, así como el contenido de la misma, la cual, lamentablemente, tuvo que ser suspendida por la situación sanitaria.

Programa de Mentorías. El programa de Mentorías (<https://derecho.ucm.es/programa-de-mentorias-1>), implantado desde el curso académico 2012/2013, está destinado al asesoramiento de los alumnos de nuevo ingreso de las titulaciones de Grado mediante la asignación de un "mentor" que les guíe en el inicio del curso. Persigue facilitarles su incorporación a la vida académica y universitaria en general y mejorar así sus posibilidades de éxito.

La tasa de rendimiento (IUCM-4) debemos contemplarla desde los dos planes que conviven hasta la implantación total del Plan 2020. Así, teniendo en cuenta este período debemos valorar el indicador desde los dos planes que en el curso que se examina conviven. Respecto al Plan en extinción, ha disminuido- 81,71%- en comparación con el curso pasado- 85,62%, si bien es superior a cursos precedentes- curso 2016/2017, 76,42%, 2017/2018-76,74%, 2018/2019-76,94%-. Esto resulta desfavorable ya que refleja que se ha producido un ligero retroceso en cuanto a la dificultad que tienen los alumnos para superar las asignaturas en las que se matriculan. Entendemos que ello puede deberse a la situación de excepcionalidad vivida a consecuencia de las medidas de distanciamiento social y confinamiento diseñadas para combatir la propagación de la COVID-19 en la Universidad. En cuanto al nuevo Plan, la cifra se eleva a un 88,29% lo

cual consideramos que se debe al cambio producido en el perfil del estudiante del Grado en RRL y RRHH, el cual para acceder a dichos estudios tiene que alcanzar una nota considerablemente superior.

La **tasa de abandono (ICM-5)** ha sufrido un aumento considerable pasando del 26,80% en el curso 2019/2020 a un 36,80 en el año que analizamos.

En efecto, en la Memoria de Verificación se preveía un 10% y la realidad ha demostrado que es superior a la prevista, que está en torno al 23% como media a lo largo de estos años. No obstante, debemos señalar que en el curso objeto de análisis esta tasa, como hemos apuntado, se ha visto especialmente elevada.

Este indicador se debe fundamentalmente a que el carácter novedoso de estos estudios en la oferta académica de la Universidad Complutense hacía difícil prever en los orígenes de su implementación la estructura del alumnado que integraría la misma. No obstante, tras un detenido análisis de los datos que conducen a la obtención de la tasa y de la estructura del alumnado que cursa esta titulación en régimen de exclusividad, se ha podido constatar que existe de forma recurrente cada curso académico un nutrido grupo de estudiantes de procedencia asiática -que supone un porcentaje significativo de los integrantes del grupo- que una vez iniciados los estudios los abandona durante los primeros cursos, fundamentalmente por razones relacionadas con la falta de dominio del idioma español. Siendo que la admisión de estudiantes a la titulación no es competencia del centro en que se imparte (la Facultad de Derecho) sino del Rectorado de la Universidad, resulta difícil para las autoridades académicas del centro por razones de falta de competencia, incidir en la evolución de aquellas variables que motivan el mal resultado de esta tasa y su desviación, respecto de lo previsto en la memoria de la titulación. Además, poniendo en relación este indicador con el elevadísimo dato del IUCM-3 referente a la tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones, pudiera ser que el desconocimiento del Grado y la falta de vocación de los estudiantes que inician los estudios del Grado en RRL y RRHH, explique el abandono de un número importante de alumnos. Para paliar este dato negativo, por un lado, en el Nuevo Plan aprobado en 2020, se requiere para poder matricularse en el Grado un nivel B2 de español. Por otro, debemos incidir en las medidas tendentes a dar a conocer la Titulación entre los estudiantes de bachillerato.

Respecto a la **tasa de graduación (ICM-8)** para el curso 2020/2021 – 47,01%-, desciende respecto del alcanzado el pasado año- 52,15%-. Teniendo en cuenta que este indicador aporta información sobre la proporción de estudiantes de cada cohorte de entrada que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o un curso más y habiéndonos percatado de que el mismo cada vez se alejaba más del deseado 100%, tomamos la decisión de modificar el Plan de estudios para, entre otras cuestiones, conseguir que los estudiantes finalicen sus estudios en un periodo de tiempo razonable.

Como ya pusimos de relieve el curso pasado, pudiera deberse a las dificultades mostradas por los alumnos para superar ciertas asignaturas básicas de primer curso, las cuales, si no se superan, impiden a los alumnos matricular ni el TFG y las prácticas externas.

Respecto a la **tasa de éxito (IUCM-1)** si bien apuntamos el aumento de la tasa de éxito del pasado curso- 90,83%- frente a los datos de anteriores años, en el curso objeto de estudio, en lo que se refiere al Plan en extinción apreciamos una ligera caída, situándose el indicador en un 87,59%. Por el contrario, si nos fijamos en la tasa de éxito en el Plan 2020 esta supera el 91%, obteniéndose valores elevados en cuanto a la tasa de superación de los créditos sometidos a examen por los alumnos en el grado.

La **tasa de demanda del grado en primera opción (IUCM-2)**, en lo que al nuevo plan se refiere, desciende- 112,73%- respecto a la que el año pasado obtuvo el plan en extinción- 126,76%-. Parece que la eliminación de uno de los grupos y por ello, el

aumento en la nota de acceso al Grado hace que aquellos que optaron por la Titulación lo hicieron con mayor convencimiento. En sentido contrario, la **tasa de demanda en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3)** alcanza valores estratosféricos- 880,91%-, dato todavía más elevado que el pasado curso- 850,83%-.

En cuanto a la **tasa de adecuación del Grado en el ingreso (IUCM-4)** debemos alertar de que este indicador arroja una cifra preocupantemente baja en lo que al nuevo Plan 2020 se refiere- 51,38%-. Este dato no es de extrañar si tenemos en cuenta su vinculación con el ítem IUCM-2; en efecto, el mismo aporta información sobre la proporción existente entre el número de solicitantes en primera opción y el número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la **tasa de evaluación (IUCM-16)** en el curso 2020/2021 desciende ligeramente el dato, 93,28% frente al 94,27% en el pasado curso examinado mostrando la alta expectativa de los estudiantes de superar las asignaturas a las que se presentan a examen, así como una escasa proporción de créditos no presentados a examen.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cabe destacar que, si bien en el curso 2017/2018 alertamos sobre el ascenso y, por tanto, el desajuste existente respecto de la tasa de cobertura, este curso podemos señalar que el desvío se ha corregido con valores muy próximos al 100%.</p> <p>Se observa un rendimiento correcto de los estudiantes asociado a un grado de dificultad y de ajuste adecuado del Grado en RRLL y RRHH. En este sentido, la tasa de rendimiento (ICM-4) nos da valor elevado superior al 85%. La tasa de eficiencia (ICM-7) arroja siempre valores superiores al 80%, lo que indica la escasa necesidad de los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH a realizar múltiples matrículas. El grado de ajuste del plan de estudios, en función del número de alumnos que concluye los estudios en el tiempo marcado es positivo, con tasas de graduación (ICM-8) siempre próximos al 50% propuesto como objetivo inicial. Esta conclusión se ve reforzada con los valores de Tasa de éxito (IUCM-1) siempre en torno al 90%, lo que indica que el grado de dificultad de los sistemas de evaluación es adecuada. La elevada tasa de evaluación (IUCM-16) corrobora una escasa proporción de créditos no presentados a examen. Llegamos a la conclusión de que las medidas adoptadas desde los órganos de seguimiento de la titulación están siendo eficaces.</p>	<p>Debilidad detectada: La elevada Tasa de abandono puesta en relación con el elevadísimo dato del IUCM-3 referente a la tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones, nos hace pesar que el desconocimiento del Grado y la falta de vocación de los estudiantes que inician los estudios del Grado en RRLL y RRHH, explique el abandono de un número importante de alumnos. Además, existe de forma recurrente cada curso académico un nutrido grupo de estudiantes de procedencia asiática -que supone un porcentaje significativo de los integrantes del grupo- que una vez iniciados los estudios los abandona durante los primeros cursos, fundamentalmente por razones relacionadas con la falta de dominio del idioma español.</p> <p>En lo referente a la tasa de adecuación del Grado en el ingreso (IUCM-4) debemos alertar de que este indicador arroja una cifra preocupantemente baja en lo que al nuevo Plan 2020 se refiere- 51,38%-. Acciones de mejora: -se plantea realizar un seguimiento de la dificultad de los distintos cursos desglosados en semestres, analizando la influencia de las modificaciones del plan de estudios que ha entrado en vigor en el curso 2020-2021. -se pretende reavivar las jornadas de orientación preuniversitaria para dar a</p>

	<p>conocer las diversas Titulaciones que se imparten en el Centro. - en el Nuevo Plan aprobado en 2020, se exige para poder matricularse en el Grado un nivel B2 de español.</p>
--	--

A continuación, se incluye la tabla completa de resultados del Grado en RRL y RRHH por asignatura en el curso 2019-2020 (Fuente: SIDI-UCM – indicador ICMRA-2):

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. Pres.	Apr. 1ª Mat. / 1ª Mat.	N	S	A	N	S	M
AUDITORÍA DE RR. HH.	OPTATIVA	45	44	1	91,11 %	100,00 %	8,89 %	93,18 %	4	0	2	1	4	0
DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	OBLIGATORIA	169	97	72	60,95 %	74,10 %	17,75 %	44,33 %	3	3	7	2	1	0
DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	TRONCAL / BASICA	46	2	44	71,74 %	78,57 %	8,70 %	50,00 %	4	9	2	8	2	2
DERECHO COMUNITARIO DEL TRABAJO	OPTATIVA	16	16	0	93,75 %	93,75 %	0,00 %	93,75 %	0	1	7	4	3	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	34	0	34	73,53 %	83,33 %	11,76 %		4	5	1	7	0	0
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	OBLIGATORIA	126	111	15	89,68 %	90,40 %	0,79 %	90,99 %	1	1	4	6	8	2
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	130	115	15	83,08 %	85,71 %	3,08 %	84,35 %	4	1	5	4	6	1
DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBLIGATORIA	117	110	7	94,87 %	98,23 %	3,42 %	96,36 %	4	2	1	7	1	1
DERECHO DEL EMPLEO	OBLIGATORIA	127	110	17	88,98 %	92,62 %	3,94 %	91,82 %	5	9	6	4	1	3

DERECHO DEL TRABAJO I	TRONCAL / BASICA	56	1	55	39,29 %	47,83 %	17,86 %	100,00 %	10	24	21	10	00
DERECHO DEL TRABAJO II	OBLIGATORIA	136	95	41	59,56 %	66,94 %	11,03 %	62,11 %	15	40	66	13	10
DERECHO FINANCIERO Y FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	151	122	29	78,15 %	82,52 %	5,30 %	81,97 %	88	25	68	35	13
DERECHO INFORMÁTICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LOS RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	129	126	3	93,02 %	97,56 %	4,65 %	93,65 %	66	33	60	48	75
DERECHO PROCESAL LABORAL	OBLIGATORIA	155	135	20	72,26 %	81,16 %	10,97 %	77,04 %	17	26	53	49	81
DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	128	123	5	92,19 %	96,72 %	4,69 %	94,31 %	66	44	55	43	16
DIRECCIÓN DE LA CALIDAD	OPTATIVA	39	39	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	00	05	52	90	00
DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	OPTATIVA	45	44	1	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	00	02	22	11	11
DIRECCIÓN DE RR. HH.	OBLIGATORIA	167	108	59	52,69 %	60,27 %	12,57 %	48,15 %	21	58	77	91	00
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	125	121	4	91,20 %	95,00 %	4,00 %	92,56 %	55	66	34	55	22
ECONOMÍA LABORAL	OBLIGATORIA	130	114	16	83,85 %	91,60 %	8,46 %	85,96 %	11	10	64	39	42
ECONOMÍA PÚBLICA	OPTATIVA	22	22	0	95,45 %	95,45 %	0,00 %	95,45 %	01	15	51	10	00
FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	TRONCAL / BASICA	108	108	0	88,89 %	89,72 %	0,93 %	88,89 %	11	14	56	25	11
FUNDAMENTOS DE	TRONCAL / BASICA	108	108	0	71,30 %	76,24 %	6,48 %	71,30 %	77	24	42	27	71

DERECHO PÚBLICO																			
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	142	138	4	96,48%	96,48%	0,00%	97,10%	0	5	5	5	2	1					
HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO	OPTATIVA	62	62	0	98,39%	100,00%	1,61%	98,39%	1	0	5	3	1	2					
HISTORIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	OPTATIVA	45	45	0	97,78%	100,00%	2,22%	97,78%	1	0	5	1	1	2					
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	6	1	5	66,67%	100,00%	33,33%	100,00%	2	0	1	3	0	0					
	TRONCAL / BASICA	108	108	0	98,15%	100,00%	1,85%	98,15%	2	0	6	5	4	4					
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	106	106	0	86,79%	86,79%	0,00%	86,79%	0	1	6	2	0	0					
INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE EMPRESA	TRONCAL / BASICA	109	109	0	88,99%	90,65%	1,83%	88,99%	2	1	5	4	0	0					
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	26	2	24	53,85%	73,68%	26,92%	50,00%	7	5	9	5	0	0					
	TRONCAL / BASICA	109	109	0	91,74%	100,00%	8,26%	91,74%	9	0	2	2	4	0					
INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL	TRONCAL / BASICA	108	108	0	88,89%	96,00%	7,41%	88,89%	8	4	4	3	1	4					
LA SOCIEDAD POSTINDUSTRIAL	OPTATIVA	36	36	0	86,11%	93,94%	8,33%	86,11%	3	2	1	1	0						
LOS CONFLICTOS DE	OBLIGATORIA	141	124	17	76,60%	81,82%	6,38%	83,06%	9	2	4	4	1	0					

TRABAJO Y LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL																			
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	108	108	0	75,00 %	79,41 %	5,56 %	75,00 %	6	21	32	21	26	22					
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	29	3	26	58,62 %	73,91 %	20,69 %	33,33 %	66	66	14	30	00						
ORIENTACIÓN LABORAL Y PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO	OPTATIVA	56	56	0	96,43 %	96,43 %	0,00 %	96,43 %	0	22	19	22	22						
POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO	OPTATIVA	49	49	0	97,96 %	100,00 %	2,04 %	97,96 %	1	07	78	21	12						
POLÍTICAS SOCIOLABORALES: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	TRONCAL / BASICA	116	109	7	94,83 %	98,21 %	3,45 %	94,50 %	42	21	34	64	14						
PRÁCTICAS EXTERNAS (RRLL Y RRHH)	OPTATIVA	85	68	17	95,29 %	100,00 %	4,71 %	94,12 %	40	03	32	16	63						
PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA	OPTATIVA	46	46	0	80,43 %	86,05 %	6,52 %	80,43 %	36	29	80	00	00						
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	107	107	0	95,33 %	96,23 %	0,93 %	95,33 %	14	44	16	60	22						
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	10	2	8	40,00 %	66,67 %	40,00 %	100,00 %	42	30	00	00	11						
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA MEDIACIÓN	OPTATIVA	91	91	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	00	00	10	56	23						

PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	OBLIGATORIA	125	111	14	78,40%	83,76%	6,40%	79,28%	8	19	71	20	55	11
RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	OPTATIVA	56	55	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	2	3	2
RELACIONES DE TRABAJO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA E HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO	OPTATIVA	40	38	2	77,50%	83,78%	7,50%	78,95%	3	6	1	1	3	2
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	OPTATIVA	51	50	1	94,12%	97,96%	3,92%	96,00%	2	1	1	3	5	0
SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO	OPTATIVA	29	28	1	93,10%	100,00%	6,90%	92,86%	2	0	7	1	3	1
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BÁSICA	106	106	0	93,40%	97,06%	3,77%	93,40%	4	3	2	6	9	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BÁSICA	24	2	22	83,33%	100,00%	16,67%	100,00%	4	0	1	9	0	1
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	OPTATIVA	52	51	1	98,08%	100,00%	1,92%	98,04%	1	0	1	3	0	1
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	138	123	15	84,06%	86,57%	2,90%	83,74%	4	8	5	5	5	3
TRABAJO FIN DE GRADO (RRL Y RRHH)	PROYECTO FIN DE CARRERA	127	95	32	91,34%	99,15%	7,87%	94,74%	1	1	1	7	3	1

Datos extraídos el 06/11/2021

La oferta docente que compone el Grado de RRLL y RRHH en el Curso 2020-2021 fue, para el **Grado en extinción**, de 46 asignaturas distribuidas en las siguientes categorías: 10 troncales y básicas (TR./BAS.); 19 obligatorias (OB); 17 optativas (OPT); y el Trabajo Fin de Grado y la Prácticas curriculares. Si no referimos al **nuevo Plan 2020**, este cuenta con 47 asignaturas distribuidas en las siguientes categorías: 12 troncales y básicas (TR./BAS.); 26 obligatorias (OB); 16 optativas (OPT); y el Trabajo Fin de Grado y la Prácticas curriculares.

En cuanto a las **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS** destacan los datos que arrojan las asignaturas “Derecho del Trabajo II” y “Derecho administrativo y empleo público”, los cuales reflejan la dificultad que supone para los alumnos de cara a superar la materia. Respecto de la primera, diremos que, de los 136 alumnos matriculados, 41 son de segunda matrícula y sucesivas, aprobando un 56% de la totalidad de estudiantes matriculados; en cuanto a la segunda, de los 169 alumnos matriculados, 72 son de segunda matrícula y sucesivas, aprobando un 60,9%% de la totalidad de estudiantes matriculados; además, se trata de la asignatura que mayor número de alumnos optan por no presentarse al examen -30-.

En cuanto a las asignaturas obligatorias en el Plan 2020 los estudiantes solamente han cursado 2 asignaturas de esta modalidad- “Introducción a la contabilidad” y “Sociología general”, las cuales han sido superadas sin dificultad por la mayoría de los estudiantes.

Descendiendo a las **ASIGNATURAS BÁSICAS** debemos diferenciar entre aquellas que ya han sido extinguidas pero que continúan impartándose virtualmente para aquellos alumnos del antiguo plan que todavía no hubieran superado las asignaturas, y las que se imparten en primer curso del Plan 2020. Respecto al Plan en extinción, debemos destacar por los malos resultados logrados por los discentes la asignatura “Derecho del Trabajo I” con 56 alumnos de los cuales solo el 39,9% superaron la asignatura. Ello requiere de especial atención teniendo en cuenta que para poder acceder al TFG, así como a las prácticas externas curriculares hace falta tener superadas todas las asignaturas básicas. Por el contrario, la asignatura “Historia social y de las relaciones laborales” tiene 6 alumnos de los cuales solo 1 ha suspendido la asignatura.

En cuanto a las asignaturas básicas del nuevo Plan destacan los datos que arroja la asignatura “Fundamentos de Derecho Público”, los cuales reflejan la dificultad que supone para los alumnos de cara a superar la materia; de los 108 matriculados, solo aprobaron la materia 71,30%. Por el contrario, la mayor parte de las asignaturas básicas arrojan datos muy positivos como, por ejemplo, las 4 MTH dada en la asignatura “Introducción al Derecho Social” o el 98% de estudiantes que han superado la asignatura “Historia social y de las relaciones laborales.

Analizando las asignaturas de manera individualizada, diremos que en los datos de la tabla anterior se observa que se produce, en general, un mayor número de aprobados en **ASIGNATURAS OPTATIVAS**, dato esperable porque suelen ser más factibles para los estudiantes. Varias asignaturas optativas tienen valores de 100% de aprobados- “Protección Social Complementaria”, “Historia Política, Económica y Social” contemporánea de España” o “Régimen jurídico del trabajo autónomo”-. Siguiendo con las asignaturas optativas debemos poner de manifiesto que dos de ellas- “Protección social complementaria” y “Derecho Comunitario del Trabajo”- no serán ofertadas este el próximo curso ante la falta de interés manifestada por los alumnos.

En cuanto al TFG, los datos son muy positivos. El 99,15% de los estudiantes que presentaron el trabajo lo han superado, obteniendo notas entre el notable y la matrícula de honor 101 de los 127 TFG matriculados. Respecto al TFG el equipo decanal ha

detectado ciertas contrariedades en cuanto a la gestión de los mismos. Una de las cuestiones que sigue causando inseguridad es el hecho de que en Dobles Grados el TFG es asignatura de primer semestre, mientras que en Grados simples es de segundo semestre. Además la diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, también genera dudas no solo por parte del alumnado, sino también del propio profesorado.

Para finalizar, diremos que el rendimiento académico general es muy satisfactorio en prácticamente todas las asignaturas; no obstante, todos estos datos deben estudiarse en conjunto con los indicadores obtenidos para cada asignatura y grupo, evidenciados en las reuniones de seguimiento con los coordinadores de asignaturas, considerándose especialmente interesante el análisis de la evolución histórica de los mismos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El rendimiento académico general es muy satisfactorio en prácticamente todas las asignaturas; debemos subrayar el elevado número de alumnos que alcanzan la excelencia al haberse otorgado numerosas Matrículas de Honor en el curso objeto de reflexión.</p>	<p>Debilidad detectada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciertas asignaturas básicas resultan complejas para los alumnos quizás por estar situadas la mayor parte de ellas en primer curso; muestra de ello, el elevado número de estudiantes de segunda y sucesivas matrículas en varias asignaturas básicas; valga de muestra, la asignatura Fundamentos de Derecho Público. La consecuencia de no superar dichas materias implica no poder matricularse en cuarto del TFG y Prácticas externas. - Se han detectado ciertas anomalías en la gestión de los TFGs. Una de las cuestiones que sigue causando inseguridad es el hecho de que en Dobles Grados el TFG es asignatura de primer semestre, mientras que en Grados simples es de segundo semestre. Además, la diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, también genera dudas no solo por parte del alumnado, sino también del propio profesorado. <p>Acciones de mejoras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto de la primera debilidad, para solucionar dicha problemática, nos comprometemos a realizar un seguimiento de la dificultad de estas asignaturas. Además, la Coordinadora, así como el profesorado en general tienen que recordar al alumnado, tanto en la Jornada de Acogida como a lo largo de los sucesivos cursos de la importancia de superar las asignaturas básicas de cara a

	<p>la matriculación en cuarto del TFG y prácticas externas.</p> <p>- Respecto de la segunda, sería conveniente hacer reuniones con los coordinadores de TFG de los departamentos por los Coordinadores de Titulación.</p>
--	---

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

A. Descripción del procedimiento de las encuestas de satisfacción.

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online.

Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información. Además, se ha comenzado a dar publicidad por redes sociales. En cualquier caso, en aquellas titulaciones que el número de alumnos sea más reducido, como el Grado en RRLL y RRHH, el seguimiento personal por la coordinación es más asequible, para insistir también por esta vía; en este sentido, el coordinador trabajará para fomentar la participación de los alumnos y PDI, recordando la importancia de contestar a la encuesta.

La encuesta del agente externo, se debe realizar a través de la Comisión de Calidad o responsable pertinente.

B. Análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos colectivos implicados.

Con relación a la satisfacción de los diferentes colectivos, debemos destacar el esfuerzo de la UCM y de la Facultad de Derecho para que puedan llevarse a cabo las encuestas necesarias en relación con lo previsto en la Memoria de Verificación de los Títulos de la Facultad.

En general, la media de satisfacción de los colectivos con la Titulación y con la Facultad sobrepasa el aprobado. Es importante destacar que la valoración general exige diferenciar colectivos y los diferentes apartados que conforman las respectivas encuestas. Y desde esta perspectiva, hay que reconocer que tanto la UCM como la Facultad de Derecho, y toda la comunidad universitaria, estudiantes, PDI, PAS y Agente externo, debemos continuar trabajando para conseguir que nuestra Universidad y Centro, y las Titulaciones que en él se ofrecen, sean un referente para la Sociedad.

	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021
IUCM-13	6,4	6,2	6,9	6,4

Satisfacción de alumnos con el título				
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8	7,4	7,2	7,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7 con trabajo, 7 con UCM	7 con trabajo, 7 con UCM	7,5 con trabajo, 7,4 con UCM	7,6 con el trabajo, 7,1 con UCM

Encuestas de satisfacción del Personal docente investigador para el curso 2020/2021:

Contamos con la información disponible en la web:

<https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-alumnado->

Es de destacar, a pesar de la baja participación, que la satisfacción mostrada con la el Grado alcanza una puntuación de 7,9 sobre 10, es decir, un dato superior al alcanzado en los dos último cursos- 2018/ 2019 (7,4) y 2019/2020 (7,2).

Procedemos a analizar los datos de la encuesta de satisfacción del personal docente para el curso 2020/2021, no sin antes apuntar, por un lado, que los datos facilitados por el Rectorado de la UCM no son suficientes (número de encuestas: 16) para llevar a cabo una valoración fiable.

En cuanto a la satisfacción con la UCM, la puntuación otorgada para el curso 2020/2021- 7,9- es superior a la del pasado curso- 7,67-.

En relación a la pregunta “Volverías a elegir la Titulación”, la puntuación otorgado por los profesores para el curso objeto de análisis es de un 8,8, valoración por encima del 7,33 otorgado en el curso 2019/2020.

La puntuación otorgada en los mecanismos de coordinación vuelve a ser satisfactoria- 8,2-, valorando con una nota sobresaliente (9/10) el 30% de los profesores que cumplimentaron la encuesta. Este dato resulta especialmente positivo si tomamos como referencia la facilitada en el curso 2012/13 (5,86).

El dato relativo a la satisfacción de los profesores en cuanto a si las asignaturas que imparten están vinculadas a su formación, en el curso 2020/2021 alcanza la elevada nota de 9,3 la cual se eleva de manera notable puntuando el ítem con un 10 el 6043,8% de los profesores encuestados; si bien como decimos esta calificación es muy elevada, resulta ligeramente inferior a la otorgada el pasado curso- 9,56-. Debemos recordar que si bien en los primeros años de la titulación se alcanzaron cifras sobresalientes, por ejemplo, en el curso 2013/2014 un 9,4, años después esta nota descendió- curso 2014/2015 (8,25), curso 2015/2016 (8,6)-.

Con relación al campus virtual, en el curso a analizar, el ítem ha sido valorado con una puntuación media de 8,3; aunque debemos destacar que el 56% de los encuestados otorgan una puntuación de sobresaliente a la plataforma. A pesar de esta nota elevada, es ínfimamente inferior a la calificación dada el pasado curso- 8,44. Resulta evidente que tanto el pasado curso como el que ahora examinamos esta herramienta se volvió imprescindibles a consecuencia de los efectos de la pandemia de la Covid 19. En este sentido, debemos señalar que la mayor parte del profesorado lo consideraba útil para el desarrollo de la actividad docente y una herramienta idónea para la mejora de la calidad docente y la formación de los estudiantes.

Respecto al ítem fondos bibliográficos suficientes la puntuación se ha visto ligeramente elevada (7,9) respecto del curso anterior (7,89), aun así, entendemos que la valoración debería ser todavía mayor teniendo en cuenta que la Biblioteca de la Facultad de Derecho constituye la biblioteca jurídica más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las donaciones de libros y bibliotecas completas de distintos profesores y personajes relevantes de la vida política e intelectual española. A esto hay que añadirle la gran colección de recursos de información digitales que posee, esto es, desde libros propios antiguos, digitalizados y puestos a disposición de los usuarios a través del catálogo, hasta las más recientes bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina, más un gran número de revistas y libros electrónicos, tanto de bibliografía básica como especializada.

En cuanto a la puntuación otorgada a los ítems relativos a las aulas, diremos que el referente a las clases teóricas se ha visto ligerísimamente elevado, siendo la nota otorgada en el curso objeto de análisis de un 7,8 respecto del pasado curso que fue de un 7,78. En cuanto a los espacios para el desarrollo de las prácticas, también han otorgado una nota mayor, esto es, un 7,1 frente al 6,89 del curso 2019/2020. No podemos olvidar que en cursos precedentes este ítem llevo a calificarse con notas inferiores al 6. Por eso, con el objetivo de elevar esta nota, desde el equipo decanal se trabajó, de manera insistente para aumentar los espacios disponibles a fin atender al creciente número de actividades de la Facultad (congresos, conferencias, seminarios, jornadas, etc.), habilitándose dos aulas polivalentes y dotadas de todos los medios necesarios. Finalmente, cabe mencionar el acondicionamiento de un local para su transformación en Sala de Vistas, en la que se llevarán a cabo prácticas de juicios simulados.

En cuanto a la satisfacción con la gestión de la titulación, la valoración otorgada por el profesorado es muy positiva, alcanzando todos los ítems una calificación de notable.

Para el referente a la "Organización de los horarios" en el curso 2020/2021 ha sido de un 7,7; en este sentido, recordamos las bajas calificaciones en cursos pasados p.e. 5,7 en el curso 2014/2015 o el 6,5 en el año posterior. De igual manera, la colaboración del PAS es percibida muy positivamente alcanzando una nota de 8,6; en este sentido, debemos resaltar que la calificación otorgada a esta cuestión ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los años.

Respecto del resto de ítems incluido en el apartado relativo a la gestión, todos alcanzan notas superiores al 7,8: "Proc. Administrativos comunes" 8,4, "Proc. Administrativo titulación" 8,3, "Apoyo técnico logístico" 8,2 y, por último, "Información recibida" 7,8.

En cuanto a la satisfacción con los alumnos, la otorgada a todos los ítems se acercan al notable, elevándose respecto de cursos pasados la mayor parte de ellos.

Para este curso destaca el aumento de la puntuación otorgada a los ítems relativos a la consideración de los profesores respecto del alumnado. Si tradicionalmente han sido bajas, p.e. en el curso 2015/2016, el grado de implicación de los alumnos fue de 5,5 o en el pasado de 5,67, en el 2020/2021 es de 6,6. Lo mismo sucede con el ítem "Aprovechamiento de las clases"- el cual si bien el pasado curso la calificación fue de 6,11, este curso ha sido de 6,8- como con el referente "Satisfacción con los resultados" pasado de un 6,9 a un 7,33. Respecto al ítem "Implicación con la evaluación continua" las calificación son similares a las del curso pasado.

Por último, debemos destacar las elevadas notas otorgadas a las cuestiones referentes al compromiso de los profesores con la Titulación; si en cursos pasados la calificación se movía entre un 6 y un 7, en el curso que hoy analizamos, rondan el sobresaliente. En este sentido, en cuanto a "Repetiría como PDI" la nota ha sido de 9,3. Respecto a si repetiría en la Titulación ha sido de un 8,8. En cuanto a los ítems relativos al compromiso con la UCM, para "Repetiría como PDI en la UCM, la nota ha sido de 8,6 y para el referente a si recomendaría estudiar en la UCM ha sido de 8,3.

Encuestas de satisfacción de los alumnos para el curso 2020/2021:

Contamos con la información disponible en la web:

<https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-estudiantes>

Antes de proceder al examen de la encuesta, con referencia a la participación de los alumnos tenemos que destacar que, si bien el pasado curso celebrábamos que la tendencia descendente de pasados años había cesado, en el año objeto de análisis los datos de nuevo descienden, siendo 95 los estudiantes que han respondido. Hoy, con un nuevo descenso, debemos poner el foco de atención en este dato, para evitar que se vuelva a consolidarse la tendencia decreciente del pasado. Para ello, debemos seguir trabajando para lograr un mayor interés por parte de los estudiantes. Quizás aumentando la publicidad de las mismas logremos que un mayor número de alumnos las efectúen. También destacaremos el elevado número de mujeres que han participado en la encuesta, duplicando el número de los varones; esto resulta del todo lógico teniendo en cuenta que el Grado en RRLL y RRHH el número de alumnas resulta muy elevado en comparación con los alumnos.

Respecto a la satisfacción global esta ha descendido- 6,4- respecto al valor del pasado curso -6,9- en el que aumento de manera relevante, siendo el dato más alto respecto de los tres cursos anteriores (cursos 2016/2017-6,3-, curso 2017/2018 -6,4-, curso 2018/2019- 6,2-). Creemos que este descenso puede deberse a las medidas que Decanato se ha visto obligado a adoptar debido a la crisis pandémica.

En cuanto a la “Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación”, la mayor parte de los apartados en los que se despliega el ítem han sido valorados por los alumnos con una nota superior al seis (“La titulación tiene unos objetivos claros”-6,6-, “El número de estudiantes por aula es adecuado”- 7,4-, “El nivel de dificultad del grado es apropiado”- 6,7-, “El plan de estudios es adecuado”- 5,7). Respecto del curso se aprecia un ligero descenso respecto de algún de ellos, p.e. Plan de estudios adecuado, descendiendo del 6,17 al 5,7.

Por otro lado, en sentido negativo, debemos destacar que de nuevo los alumnos muestran su disconformidad en cuanto a la orientación internacional del Grado, no superando la calificación el aprobado; si bien esto es así, también lo es que la nota es superior a la de cursos pasado. A pesar de ello, tenemos que destacar las mejoras en cuanto a la movilidad internacional de los alumnos del Grado, las cuales, siendo notorias, se ponen de manifiesto en el apartado correspondiente.

Asimismo, respecto a la nota relativa a “Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado”, vuelve a descender, pasa de un 5,14 el curso anterior a un 4,9. En cuanto a esta cuestión, seguimos prestando especial atención al cumplimiento de plazos de entrega de las actas, reclamando las calificaciones de manera personalizada a los profesores que no cumplan.

En cuanto al ítem “Asignaturas, tares y materiales”, la calificación otorgada por los alumnos a la cuestión “Los contenidos de las asignaturas son innovadores” ha sido de 5, ligerísimamente superior al a la del curso anterior. Entendemos que alguno de los estudiantes que han respondido a la encuesta desconocen el contenido innovador del nuevo plan del Grado que se implantó, de manera progresiva, en el curso 2020/2021. Resulta evidente que en muchas ocasiones los Planes de estudios se quedan obsoletos o van perdiendo vigencia dada la celeridad en el avance de la tecnología, de la información y del conocimiento. Así las cosas, para evitar que esto ocurra se han introducido en el nuevo plan asignaturas innovadoras y acordes con los nuevos tiempos, p.e. la asignatura obligatoria, Nuevas Tecnologías y RRLL: aspectos jurídicos y, la optativa, Sociedad Digital y Relaciones Laborales, entre otras. De manera semejante, con el objeto de mejorar la formación de los estudiantes, se han incorporado asignaturas que, teniendo presente las demandas sociales actuales, así como los cambios en los mercados globales, fijan su foco de atención en las relaciones laborales internacionales, p.e. Dirección Internacional de Recursos Humanos y Régimen Jurídico de la Movilidad Internacional de Trabajadores, ambas optativas.

Respecto a las notas otorgadas a otras cuestiones en las que este ítem se despliega, desciende ligeramente el referente a “Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos” - la nota baja de un 6,3 a un 6. Igualmente aumenta la valoración respecto de otras cuestiones como “El componente práctico de la asignatura es el adecuado” también desciende, pasando de un 5,19 a un 4,7. En el mismo sentido, también ha descendido la calificación que recibe “Los contenidos están organizados”- 6- respecto al pasado curso-6,4-, lo cual nos resulta extraño teniendo en cuenta las medidas impulsadas en los últimos años que, p.e. no permiten estos solapamientos. Los estudiantes no se encuentran especialmente satisfechos con el “El trabajo personal no presencial” otorgando una nota similar a la del pasado curso.

En cuanto al ítem “Formación recibida y proceso de matrícula”, destacamos con preocupación el descenso respecto a la “Satisfacción con la labor docente” que, pasa a de 5,79 a un 5,3. Como ya hicimos en otros informes, debemos destacar que los alumnos se muestran especialmente exigentes con el profesorado otorgando notas bajas.

A pesar de que las notas han sido otorgadas en un momento de especial complejidad y crispación derivado de las medidas adoptadas por la Covid 19, ello no quita para que desde Decanato se reflexione alrededor del descenso que se aprecia en casi todas las cuestiones evaluadas.

En sentido contrario, celebramos el aumento de la nota concerniente a “La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador”, la cual pasa de 4,67 a un 6,1, prácticamente igual que la nota del curso pasado-4,8-. Por el contrario, en lo referente al acceso al mercado laboral debemos decir que se ha producido un ligero descenso; así, en el curso que hoy examinamos la nota ha sido de 6,1 frente al 6,38 del curso precedente.

Asimismo, debemos resaltar el retroceso sufrido en la calificación referente al proceso de matrícula, que ha descendido un punto- 5,3- respecto de la del pasado curso - 6,31-

Explicamos el relativo dato teniendo en cuenta el retraso que derivado de las medidas Covid19 sufrió el calendario académico, lo que produjo que se solapara el plazo de entrega de las actas con el inicio de la matriculación.

Estaremos atentos para que esta deficiencia no vuelva a repetirse.

Por otro lado, cuestiones como el prestigio de la Universidad -6,4-, han visto reducida su puntuación respecto al curso pasado- 6,7-; de igual manera, en cuanto a los recursos y medios, la valoración ha sido inferior, pasando de 6,56, en el curso pasado, a 5,1 en el curso que ahora examinamos. Sorprende que en una Facultad en donde de manera constante se celebran actividades académicas de interés, el ítem referido a las actividades complementarias, continúe siendo bajo-5,4-.

Debemos poner de relieve la caída en cascada que sufre la cuestión relativa al “asesoramiento del servicio de atención al estudiante”. A salvo del ligero aumento sufrido el pasado curso- 5,21, la nota progresivamente ha ido descendiendo como se muestra en el siguiente histórico: curso 2017/2018- 4,86- y 2018/2019, -4,91-, llegando en el curso objeto de análisis a valores ínfimos- 4,1-. Esta calificación debería ser analizada tanto por el Rectorado por el equipo decanal, en lo que concierne a la Facultad de Derecho.

En otro orden de cosas, destacamos la progresiva caída que sufre la cuestión que los alumnos muestran su satisfacción con el Grado al poner de manifiesto que volverían a elegir la misma titulación -7,1-, dato ligeramente superior a la del año pasado -7,06-, es más, sorprende gratamente que el 40% de los encuestados valoran con una nota de sobresaliente este ítem. En sentido contrario, las encuestas arrojan datos negativos para la cuestión recomendarían estudiar en la Universidad Complutense, para la cual los alumnos otorgan un 5,5. La mayoría de los encuestados (83%) se sitúa en un nivel de compromiso neutro (rango entre 6 y 9).

Encuestas de satisfacción del personal de administración y servicio para el curso 2020/2021.

Contamos con la información disponible en la web: <https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-pas>

Con relación al PAS, debido al escaso número de participantes en las encuestas de satisfacción de este colectivo- 9-, no parece adecuado hacer una valoración precisa del resultado de este indicador. Si bien el pasado curso apreciamos un ligero aumento en el número de personas que cumplimentaban estas encuestas- 17 en el curso 2019/2020, frente a los 11 el año anterior-, en el curso que ahora examinamos volvemos a retroceder.

Ante esta circunstancia, creemos que debemos continuar en el Grado en RRLL y RRHH prestando especial atención en a la necesidad de informar al personal de administración y servicios sobre las bondades de estas encuestas.

En cuanto a la satisfacción con su trabajo la nota es similar a la del pasado curso, si bien desciende la calificación referente a su satisfacción con la UCM, descendiendo de 7,4 a 7,1.

Encuesta de satisfacción del Agente externo.

Contamos con la información disponible en la web:

<https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-7>

La encuesta del Agente externo arroja datos menos satisfactorios que el pasado curso en el que las calificaciones fueron especialmente positivas. En particular, en cuanto al ítem relativo a “Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad” en el curso 2020/2021 la calificación ha sido de 8 frente al 9 del pasado año. Respecto a la “Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad” ocurre lo mismo. En cuanto al resto de ítem la nota desciende en un punto: “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación” 7 frente a 8 en el curso 2019/2020 y “Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo”, 7 frente a 8 en el curso 2019/2020.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El número de encuestas cumplimentada por los profesores han aumentaba si bien todavía existe un amplio margen de mejora; respecto de esta encuestas, celebramos que en prácticamente todos los ítem la valoración otorgada ha sido superior.	Debilidades: <ul style="list-style-type: none">- Escasa participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos.- Las encuestas cumplimentadas por los alumnos arrojan datos muy negativos respecto de la mayor parte de las cuestiones que se valoran.- La dificultad en la adaptación de la docencia presencial a la virtual en tan poco tiempo.- La encuesta del Agente externo arroja datos menos satisfactorios que el pasado curso en el que las calificaciones fueron especialmente positivas.

	<p>Acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán enviando mails recordando la importancia de la participación en las encuestas, así como dar publicidad por las vías ordinarias: página web y redes sociales. Además, en aquellas titulaciones que el número de alumnos sea más reducido se realizará un seguimiento personal por la coordinación. - A pesar de que las notas han sido otorgadas en un momento de especial complejidad y crispación derivado de las medidas adoptadas por la Covid 19, ello no quita para que desde Decanato se reflexione alrededor del descenso que se aprecia en casi todas las cuestiones evaluadas por parte de los alumnos. - Se propiciará un mayor acercamiento hacia la figura del agente externo. - Consideramos que deben replantearse los ítems tanto de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos que conforman la comunidad universitaria.
--	---

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con relación a las encuestas concernientes a la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida, debido al escaso número de participantes- 4, no parece adecuado hacer una valoración precisa del resultado de este indicador.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>Debilidades</p> <p>Escasa participación.</p> <p>Medidas de acción</p> <p>Plantear al Rectorado medidas para gestionar la información, en particular, mediante la articulación de vías de comunicación alternativas a la institucional mediante el recabado de consentimiento debido (de conformidad con la legislación de protección de datos), durante la formalización de matrícula.</p>

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Toda la información relativa a la movilidad internacional tanto de PDI, PAS, como estudiantes, se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>

En lo referido a las acciones específicas de movilidad, existe en el centro una amplia y completa oferta para que los estudiantes que cursan titulaciones de Grado en esta Facultad, puedan realizar estancias de movilidad internacional. Al respecto pasamos a relacionar las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad:

Según las informaciones del Rectorado de la Universidad Complutense, la oferta de movilidad internacional de esta Facultad de Derecho constituye, muy probablemente, la más completa de este grado de España en términos cuantitativos y cualitativos, fundamentalmente gracias al numeroso grupo de universidades que mantienen convenio con la UCM en el marco del programa Erasmus + para la Unión Europea y la Confederación Helvética, completado con el programa Erasmus + con Países Asociados para fuera de la Unión Europea (Armenia, Israel, Japón, Federación Rusa, Albania y Marruecos) y gracias un completo elenco de acuerdos bilaterales de movilidad por convenio con numerosas universidades extranjeras de los cinco continentes, especialmente de Hispanoamérica. Al éxito de esta oferta de movilidad contribuye decisivamente la antigüedad centenaria de la institución, el amplio conocimiento en el exterior de las actividades de la UCM, la vinculación de egresados de la Universidad Complutense a cientos de centros universitarios de los cinco continentes, así como el gran tamaño de esta Universidad, cuya Facultad de Derecho es el centro presencial con más estudiantes de Derecho de España. Razones que determinan que sea constante la oferta de instituciones académicas de dentro y fuera de la Unión Europea que se interesan por firmar convenios de movilidad de estudiantes con la UCM.

Dato a destacar, en el curso académico 2020/21 la UCM ocupa el segundo lugar en el ranking de universidades españolas con mayor movilidad.

Resulta muy mayoritaria la movilidad de estudiantes en el seno de la Unión Europea a través del programa Erasmus+, llegando al número de ciento cincuenta estudiantes (outgoing e incoming) interesados en el programa, tasa que con toda probabilidad aumentará en el futuro por el interés académico de estos programas, así como por el alto valor que conceden los empleadores en el seno del mercado de trabajo a esta experiencia internacional y al perfeccionamiento de idiomas extranjeros. Razones por las cuales la Facultad ha aumentado progresivamente durante los últimos cursos académicos y aumentará en el futuro los recursos humanos y materiales destinados a los programas de movilidad internacional.

- Para facilitar la movilidad internacional de los estudiantes y el cumplimiento del requisito de nivel de idioma exigido por el programa Erasmus + y por las universidades de destino, la Facultad ofrece la posibilidad -a través del Centro de Idiomas Complutense- de cursar clases de idiomas con personal altamente cualificado y a precios muy competitivos respecto de los del mercado que, además, tienen importantes descuentos para el alumnado del centro. La oferta de estos cursos se divulga activamente entre los estudiantes de la Facultad desde su ingreso mismo en el centro para coadyuvar a que aquellos estudiantes que no dominen la lengua en la que deben cursar sus estudios en el extranjero dispongan del tiempo suficiente para poder aprenderla o perfeccionarla y poder optar a participar en los referidos programas de movilidad internacional.

- Además de las becas Erasmus + en sus diferentes modalidades, existe una variada oferta de becas, fundamentalmente para la movilidad por convenio internacional allí donde no alcanzan las becas de naturaleza pública, que la Universidad Complutense gestiona en régimen de convenio con diversas entidades financieras, instituciones y fundaciones, cuya solicitud se encuentra a disposición del alumnado del centro para fomentar su movilidad. Ayudas que en todo caso se adjudican en régimen de concurrencia competitiva entre sus solicitantes atendiendo a los principios de mérito y capacidad.

- Los resultados obtenidos por estos programas de movilidad internacional a tenor de los datos recogidos, son ampliamente satisfactorios para el alumnado que los cursó y para el profesorado del centro, de forma que esta movilidad exterior y su reconocimiento se encuentra perfectamente integrada en los planes de estudios y en los servicios docentes y administrativos ordinarios de la Facultad y se ha convertido en una experiencia habitual con la que ya cuentan no solo los estudiantes, sino también el personal docente e investigador y de administración y servicios a los efectos de planificación de todos los servicios del centro que se ven afectados por la misma.

Debemos poner de manifiesto que por las circunstancias concurrentes durante el curso 2020-21, debidas a la pandemia del COVID-19, los programas de movilidad internacional de la Facultad de Derecho, y de la Universidad Complutense, y en general de todas las universidades europeas en las que se cursa el programa Erasmus -así como en las universidades de terceros estados-, se han visto afectadas por la generalización de los confinamientos y las medidas restrictivas de la movilidad. La práctica totalidad de las estancias programadas se desarrollaron hasta su finalización, no obstante, por razones de salud pública, resultó preciso en muchos casos el establecimiento de sistemas de docencia telemática que se generalizaron en toda Europa. Asimismo, la Oficina de Movilidad Internacional del centro, prestó de forma ininterrumpida durante ese tiempo, toda la asistencia académica y personal relativa a su movilidad, lo mismo a los alumnos del centro desplazados para la realización de una estancia internacional, que a aquellos estudiantes de universidades extranjeras que se encontraban realizando una estancia en la UCM.

Respecto al **Grado en RRL y RRHH**, como ya hemos puesto de manifiesto en los sucesivos informes de seguimiento de la Memoria del Grado, resulta especialmente compleja la gestión de convenios con Universidades extranjeras; tal dificultad se debe, principalmente, a la escasa implantación en países extranjeros de Grados de similar contenido al que la UCM dispone, es decir, especializado en las relaciones laborales y recursos humanos. Las dificultades que el asunto comporta no nos ha llevado a desistir de hacer esfuerzos orientados a evitar que los alumnos de este Grado queden privados de estos programas de movilidad internacional los cuales permiten al estudiante crecer tanto en lo personal como en lo profesional. Así, si bien para el curso 2015/2016 nos propusimos reavivar las relaciones ya existentes con otras Universidades con las que se contactó al inicio del Grado, a día de hoy nos congratulamos por haber logrado que los esfuerzos realizados a lo largo de estos años hayan dado sus frutos siendo ya frecuente que alumnos de RRL y RRHH opten por realizar parte de sus estudios en un país extranjero. Concretamente, a través de **PROGRAMA ERASMUS**, han tenido la oportunidad de realizar un periodo de estudios en una universidad europea, beneficiándose educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otro país. Respecto del curso objeto de análisis debemos destacar que se ha ampliado el número de instituciones de enseñanza superior de destino ofertadas a los estudiantes de la Titulación; en el curso 2020/2021 a alumnos se han beneficiado del Programa erasmus, dato negativo en comparación con los 11 estudiantes que disfrutaron de estas becas en el curso 2019/2020. Este descenso creemos que se debe a la situación de inseguridad generada por la Covid19, así como por las medidas de restricción implantadas por la situación pandémica.

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAIS	PERIODO DE MOVILIDAD	MESES DE MOVILIDAD
Università degli Studi di Genova	Italia	Anual	10
Uniwersytet Łódzki	Polonia	2 semestres	5

Stockholms universitet	Suecia	Anual	10
Szegedi Tudományegyetem	Hungría	Anual	9

Respecto a los *incoming*, eligen el Grado en Derecho, por lo que para el curso 2020/2021 no contamos con ningún alumno.

Debemos apuntar que la mayoría de las universidades con las que el centro mantiene un convenio de movilidad internacional en el marco del programa europeo Erasmus+ y a las que se habían enviado alumnos visitantes por parte de la Facultad de Derecho para el curso 2020 / 2021, se han visto afectadas en sus actividades docentes por las restricciones a la movilidad acordadas por las autoridades gubernativas en sus respectivos Estados, por lo que la docencia presencial o in situ ha debido suspenderse en estos centros de forma prácticamente generalizada.

La totalidad de estos centros universitarios de destino ha desarrollado sistemas de sustitución de la docencia presencial tales como clases impartidas en línea, envío remoto de trabajos y/o casos prácticos a través de aulas virtuales o puesta en marcha de sistemas de evaluación telemática de los conocimientos adquiridos por el alumnado, mediante los cuales los estudiantes desplazados a aquellos centros han podido continuar a distancia las actividades docentes correspondientes al curso 2020 / 2019.

Asimismo, para prestar una adecuada atención administrativa al alumnado desplazado a diversas universidades extranjeras para la realización de estancias de movilidad internacional durante el curso 2020/2021, se han reforzado los servicios de la Oficina de Movilidad Internacional de la Facultad con el triple objetivo de mantener el contacto con las Oficinas de movilidad de las universidades de destino en relación con la gestión administrativa de los expedientes en curso afectantes al alumnado del centro, el mantenimiento de un cauce de atención informativa a los estudiantes desplazados al extranjero y la tramitación de forma no presencial de las gestiones administrativas habitualmente prestadas por la Oficina de Movilidad Internacional.

Desde el curso que hoy analizamos se cuenta con una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal.

Los ítems que son valorados en este cuestionario son los siguientes:

- Tuvo fácil acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero con el programa Erasmus+.
- Antes de la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad.
- Durante la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad.
- Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad.
- Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico.
- La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica.
- Indique el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación a la Facultad de Derecho.

- Indique el grado de satisfacción global de su experiencia Erasmus en relación con la universidad de destino.
- Si desea realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad, puede hacerlo en el siguiente espacio.

Lamentablemente y a pesar de haberse hecho llegar la encuesta a todos los alumnos que habían participado en el Programa Erasmus, solo uno de ellos cumplimentó la misma otorgando la valoración que aquí se indica:

- Tuvo fácil acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero con el programa Erasmus+. 2
- Antes de la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. 3
- Durante la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. 2
- Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. 2
- Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico. 3
- La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica. 3
- Indique el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación a la Facultad de Derecho. 3
- Indique el grado de satisfacción global de su experiencia Erasmus en relación con la universidad de destino.
- Si desea realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad, puede hacerlo en el siguiente espacio.

En cuanto a la movilidad entre universidades españolas en las que se imparta el Grado en RRLL y RRHH, mediante el **PROGRAMA SICUE** los estudiantes pueden realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado. La Facultad de Derecho ha firmado y actualizado convenios con las Universidades de Alicante, Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva, La Laguna, León, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Oviedo, País Vasco, Badajoz Santiago de Compostela y Valladolid.

Durante el curso 2020/2021, la Facultad de Derecho ha recibido para cursar parte de sus estudios en RRLL y RRHH a 1 alumno de la Universidad de Barcelona y otro de la Universidad de Alicante.

Asimismo, alumnos del Grado en RRLL y RRLL de la UCM han cursado parte del mismo en otras Universidades; en particular, 1 alumnos se han marchado a la Universidad de Granada y 1 a la de Salamanca.

La valoración otorgada por los alumnos a los programas de movilidad en la **encuesta de satisfacción**, resuelta cuestionable teniendo presente que solo 3 alumnos de los 95 que cumplimentaron la encuesta habían participado en programas de movilidad; pues bien, teniendo esto presente que cada uno de estos alumnos otorgaron una valoración distinta: uno calificó el programa con un 9, otro con un 7 y, por último, uno con un 4. En cuanto a la formación recibida en el extranjero consideran que ésta ha sido sobresaliente-10-.

Para finalizar, debemos destacar que la Facultad de Derecho también ofrece la oportunidad de disfrutar de estancias en Instituciones españolas y extranjeras tanto a profesores como a personal de administración y servicios; igualmente, acoge miembros de estos colectivos procedentes de instituciones extranjeras.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se ha elaborado una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal.</p> <p>A pesar de la pandemia vivida a nivel mundial, la totalidad de los centros universitarios de destino ha desarrollado sistemas de sustitución de la docencia presencial tales como clases impartidas en línea, envío remoto de trabajos y/o casos prácticos a través de aulas virtuales o puesta en marcha de sistemas de evaluación telemática de los conocimientos adquiridos por el alumnado, mediante los cuales los estudiantes desplazados a aquellos centros han podido continuar a distancia las actividades docentes correspondientes al curso 2020 / 2021.</p>	<p>Debilidades: se ha visto reducido el número de estudiantes Erasmus si bien entendemos que la inseguridad generada por la Covid19 ha sido la causante de este descenso.</p> <p>A pesar de los avances, el número de convenios con Universidades, tanto nacionales como internacionales, todavía tiene margen de mejora.</p> <p>Acciones de mejora: Continuar incidiendo en la firma de convenios con universidades nacionales (PROGRAMA SICUE) e internacionales (PROGRAMA ERASMUS y convenios bilaterales), así como fomentando el intercambio de alumnos, docentes y PAS.</p> <p>Dar a conocer a nivel europeo el Grado en RLL y RRHH para así atraer a incoming para que vivan las experiencia Erasmus en nuestros centros.</p>

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

A. Gestión de las prácticas externas de la Facultad de Derecho

Se ha modificado enteramente la página web de prácticas, revisando todos los contenidos y organizando la información conforme a los tres grandes implicados en las prácticas: alumnos, entidades y tutores internos.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>

Desde el punto de vista operativo, por un lado, la profesora Dña. Lorna García Gérboles, Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad, por otro, la Coordinadora de prácticas de grado que recae sobre la profesora Dña. Susana García León han sido las encargadas de gestionar las prácticas externas desarrolladas en la Facultad de Derecho, en particular, en el Grao en RLL y RRHH.

A partir del curso 2015-2016, y a petición del Rectorado, la Facultad se sumó a la gestión de las prácticas externas curriculares de la Titulación a través de la herramienta informática diseñada desde el Rectorado al efecto: GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas). Durante el curso 2017-2018 conseguimos que prácticamente todos los tutores utilizaran GIPE UCM y fuera la herramienta de prácticas que utilizaran los alumnos indubitadamente. Para completar este proceso de integración, una de las iniciativas del curso 2018-2019, que pudimos concluir en el curso 2019-2020, fue la implantación de la entrega telemática a través de la aplicación GIPE UCM para que tanto el tutor externo como el estudiante puedan colgar los informes necesarios para su correcta evaluación. La asignatura Prácticas Externas se califica por el tutor interno

asignado por la Facultad, de modo que ahora el tutor interno tiene a su disposición los tres documentos (memoria de prácticas, informe de evaluación del tutor externo de la entidad colaboradora e informe de evaluación del alumno) para evaluar al estudiante en GIPE UCM. Con esta iniciativa hemos conseguido agilizar el proceso de evaluación, así como permitir el acceso de las personas responsables de prácticas a toda la información; en especial, a la evaluación que hacen los estudiantes de las prácticas y de las entidades colaboradoras. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje. Las preguntas que se formularon a los estudiantes y que son indicativas de la satisfacción de estos con las prácticas son las siguientes:

- a) ¿Considera que el trabajo realizado se corresponde con el contenido de la oferta de la práctica?;
- b) ¿Ha sido formativo este período de prácticas? Señale las causas principales;
- c) ¿Se ha sentido integrado en el equipo de trabajo? Indique por qué;
- d) ¿Ha respondido a sus expectativas la práctica realizada? Indique por qué;
- e) Valore el período de prácticas de 1 (muy malo) a 10 (excelente).

Con las distintas posibilidades que se nos han dado, hemos conseguido que los estudiantes hagan prácticas en verano. La decisión del Rectorado de llevar la convocatoria extraordinaria de la asignatura de prácticas a septiembre ha sido un gran acierto pues resuelve definitivamente esta cuestión.

B. Análisis de la calidad de las prácticas externas durante el curso 2020/2021

En el curso 2020/2021, 81 estudiantes realizaron prácticas, siendo 62 proactivas, es decir, buscadas por los estudiantes y 19 mediante GIPE. Se trata de un número elevado el cual podríamos vincular a los 26 estudiantes que, por razones del confinamiento derivado de la Covid19, no pudieron realizar las mismas. Además, debemos celebrar este número teniendo en cuenta que en el curso que ahora se examina, el teletrabajo era el modelo de prestación imperante en la mayoría de las empresas, lo cual dificultaba que estés optaran por incorporan becarios en su plantilla

Respecto a las entidades donde fueron efectuadas, podemos citar, entre otras, las siguientes empresas:

Francisco Valenzuela Aguayo; FCC Medio Ambiente, S.A.; El Corte Inglés, S.A.; GARCON CONSULTORES, S.L. (LABORAL); Gómez Gallardo Asesores Legales y Tributarios, S.L.; Gesdocument y Gestión, S.A.; Groupe Logistics IDL España, S.A.U.; Limpiezas Antón, S.L.; Gestión y Administración Inmobiliarias Encuentro, S.L.U.; Medtronic Ibérica, S.A.; Fenie Energía, S.A.; Consulting New Century, S.L.; Capgemini España, S.L.; Fundación Ayuda en Acción; Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.; Delcom Operador Logístico, S.A.; Bynder Software, S.L.; Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A.; Grupo Logístico Suardíaz, S.L.; Acciona Service, S.L.; Rhon Alpes Servicios España, ETT S.L.U.; Schindler, S.A.; Ocean Facility Services, S.L.; ND. Asesores y Consultores 2019, S.L.; Tractores y Vehículos, S.A.; Productos Lácteos TGT, S.A.; Gredos San Diego, S. Coop. Mad; Francisco Aparicio Sánchez; Exceltic, S.L.; Ad Hoc Asesores Legales, S.L.; Talengo SA (Búsqueda de Directivos); Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.; Joda Entertainment, S.L.; Gestión Jurídica, S.L. Imprex Europe, S.L.; Fuente y Casado Asesores Asociados, S.L.; Lee Hecht Harrison, S.L.; Panorama Servicios Integrales, S.L.; Limpiezas Y Mantenimiento Serrano, S.L.;

Mimó Pack, S.L.; Universidad Politécnica de Madrid; Multiópticas Soc. Coop. (Relaciones Corporativas y RSC); Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial; Limpiezas Clean4you, S.L.; Hiper Usera, S.L.; Gesglomán, S.L.; Enjoy Mandarín, S.L.; Soleras Vizcaino, S.L.; Sánchez Nieto Abogados, S.L.U.; Foreo Spain, S.L.U.; Stratio Big Data Inc; Eye Estudios Empresariales, A.I.E; AB Azucarera Iberia, S.L.U.; Iniciativas Bodochena, S.L.; Suministros Importaciones y Mantenimiento Electrónico, S.A.; Javier Espin Granizo; PSS Value Added Technological Services, S.L.; UGT Madrid; Asesoría Corlan, S.L.; Zhumeng International Education, S.L.; Everis BPO, S.L.U.; La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en España; Keapps Consultores, S.L.; Asesoría Técnico Laboral Salper, S.L.; Lujan de Frías Abogados, S.L.P.; Serbyte Servicios IT, S.L.U. ; Fiscal y Gestión, S.L. ; Unimik S.L.; Seralgas Gestión S.L.; Gestión Jurídica Valdemoro S.L.; Casa Nuestra Señora de la Encarnación; GMS Management Solutions, S.L.; Synergie T.T., E.T.T., S.A.U.; Safe & Profitable Investments, S.L.; Tuyú Technology, S.L.

La encuesta de satisfacción realizada a los alumnos por lo que se refiere a las prácticas externas- solo el 17,9% de los encuestados habían realizado prácticas- arroja datos que si bien favorables- resultan ligeramente inferiores a los del curso pasado. Si nos fijamos en el ítem “satisfacción con las prácticas” en el curso examinado fue de 7,6 de media, frente al 8,5 del curso anterior. Esto resulta llamativo si tenemos en cuenta toda la problemática vivida el año pasado derivada de las medidas de contención de la Covid 19 que afectaron directamente a las prácticas. Por el contrario, el valor formativo de las prácticas en el curso 2020/2021 ha sido valorada con una nota superior- 8- a la del curso anterior-7,80-. Se trata de la nota más alta otorgada desde que se realizan prácticas en el Grado en RRL y RRHH.

Por otro lado, la valoración del ítem referido a la atención recibida por parte del tutor ha sido notable-7,4- si bien debemos resaltar que prácticamente la mitad de los alumnos han otorgado una nota de sobresaliente. Recordamos que en los primeros años de implantación de las prácticas un porcentaje elevado calificaba este ítem con un 0; pues esta valoración tan negativa y extrema se ha reducido al 6,3% de los alumnos. En este sentido, desde el Vicedecanato responsable de las prácticas externas, se prestó especial atención a la participación de los tutores en el correcto desarrollo de las prácticas. Muestra de la mejora de la gestión realizada por la Facultad, es la calificación dada a este ítem, el cual se ha visto elevado de manera progresiva desde años precedentes - curso 2017/2018, 4,29, curso 18/2019, 5,84 curso 2019/2020, 6,60- alcanzando el 6,1 en el año objeto de análisis.

No obstante, y **para dar respuesta a las recomendaciones del curso anterior, en el curso 2020-21 se han aprobado por Junta de Facultad los modelos de encuestas de satisfacción que se utilizarán a partir del vigésimo curso (2021-22) para que los tres colectivos, que intervienen en las prácticas curriculares del Grado en RRL y RRHH (estudiantes, tutores externos y tutores internos), puedan valorar la gestión, el seguimiento y la calidad de dichas prácticas. El acceso a estas encuestas se hará a través de la plataforma GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas).**

Para fomentar la máxima participación de todos los colectivos implicados, las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y tutores externos se abrirán con el mismo periodo que el resto de documentación necesaria para la evaluación de la asignatura; esto es, al día siguiente de finalizar las prácticas y por un plazo máximo de quince días. En el caso de los tutores internos, se habilitarán al final de cada convocatoria (ordinaria

y extraordinaria) con el objeto de que puedan cumplimentarlas al mismo tiempo que las actas.

Para finalizar, indicar que durante el curso académico se han celebrado sesiones informativas por cada uno de los Grados y Dobles Grados, para que los alumnos interesados en la asignatura tengan conocimiento de toda la información básica y de los medios materiales y personales que tienen a su disposición. Asimismo, tienen toda la información disponible en la web de prácticas externas de la facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>).

FORTALEZA	DEBILIDADES
<p>- El valor formativo de las prácticas en el curso 2020/2021 ha sido valorada con una nota superior- 8- a la del curso anterior- 7,80-. Se trata de la nota más alta otorgada desde que se realizan prácticas en el Grado en RRL y RRHH.</p> <p>- Para dar respuesta a las recomendaciones del curso anterior, en el curso 2020-21 se han aprobado por Junta de Facultad los modelos de encuestas de satisfacción que se utilizarán a partir del vigente curso (2021-22) para que los tres colectivos, que intervienen en las prácticas curriculares del Grado en RRL y RRHH (estudiantes, tutores externos y tutores internos), puedan valorar la gestión, el seguimiento y la calidad de dichas prácticas. El acceso a estas encuestas se hará a través de la plataforma GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas).</p> <p>-Todos los colectivos implicados son pertinentemente informados de las cuestiones atinentes a las prácticas externas.</p>	<p>Debilidades</p> <p>La encuesta de satisfacción realizada a los alumnos por lo que se refiere a las prácticas externas resulta ligeramente inferior al curso pasado.</p> <p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde el Vicedecanato competente se reflexionará sobre este descenso. - Debemos continuar llevando a cabo las gestiones pertinentes para aumentar la firma de convenios con entidades públicas y privadas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Con fecha 19 de diciembre de 2019, la Fundación Madrid +D emitió informe favorable a la propuesta de modificación del Grado en RRL y RRHH. La única recomendación transmitida hacía referencia a la asignatura *Legal English*. En particular, por un lado, se realizaba una apreciación terminológica; por otro, se recomendaba, para cursar esta asignatura, poder acreditar al menos un nivel B2 en el marco común europeo de referencia para las lenguas. Respecto a dicha recomendación, en cuanto resulte posible iniciaremos el procedimiento abreviado indicado para realizar la modificación pertinente.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

De un modo general se han ido realizando las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en anteriores Informes de Seguimiento del Título, realizados por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Personal académico en el ítem estructura y características del profesorado adscrito al Título (el porcentaje de profesores doctores)

- La información con respecto a “Estructura y características del profesorado adscrito” ha sido revisada y actualizada para el Grado en RRLL y RRHH, lo cual, puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanosplan2020-estudios-personal>

2. La estructura de la Web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:

2.1 En el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-derecho-estudios-otros> se puede encontrar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, que dirige a la normativa UCM sobre dicho particular. En todo caso, se remite al apartado general UCM relativo a la legislación y normativa de gestión títulos por cuanto que enlace directo al BOUC de 2011 supone errores en el futuro, dado que si hay modificaciones de legislación o de ubicación de documentos desde el Rectorado supondría un enlace roto que no aportaría información alguna.

2.2 La razón por la que los CV de los docentes son “ciegos” es porque así lo ha exigido Madrid + d, a cuyos criterios nos debemos tanto la Facultad, como el Rectorado. Por ello, procederemos a incluir el nombre de los profesores si la Agencia de Acreditación considera que así debe ser.

3. Esta información está actualizada.

Se recomienda la actualización en la categoría: Personal académico en el ítem estructura y características del profesorado adscrito al Título (número total de profesores por categoría).

Hemos actualizado la información de la que disponemos.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Convendría añadir a la memoria una pequeña descripción de las diferencias de funciones y de responsabilidades entre la subcomisión de calidad del Grado y la comisión de calidad del centro y entre estas y las otras comisiones independientemente de si se tratan los temas de forma conjunta.

En el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-derecho-estudios-sgc> se puede encontrar toda la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En concreto, se incluye en dicha página el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad> donde se encuentra toda la información sobre composición, funciones y funcionamiento de las comisiones.

2. Análisis y funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Se ha tenido en cuenta esta recomendación para la elaboración de esta Memoria.

3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del Título.

CUMPLE

4. Análisis del funcionamiento de sistema de quejas y reclamaciones.

CUMPLE

5. Indicadores de resultado.

5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos.

CUMPLE La información proporcionada es completa y detallada.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Título (estudiantes, profesores, personal de la administración y servicios y agentes externos).

CUMPLE La información proporcionada es completa y detallada.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No existen datos ni resultado de encuestas sobre inserción laboral de egresados para el curso 2019-2020, proporcionados por Rectorado. En consecuencia, tampoco existen resultados sobre la satisfacción de las prácticas en relación con la inserción laboral de egresados. No obstante, hemos tomado medidas tales como la celebración de reuniones sectoriales con el Colegio Oficial de Graduados Sociales para profundizar en la práctica laboral actual en la que se desenvuelven nuestros/as egresados/as.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción específicas a los estudiantes que participan en los programas de movilidad.

Desde el curso que hoy analizamos se cuenta con una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción también a los tutores en las empresas y a los tutores académicos.

En el curso 2020-21 se han aprobado por Junta de Facultad los modelos de encuestas de satisfacción que se utilizarán a partir del vigente curso (2021-22) para que los tres colectivos, que intervienen en las prácticas curriculares del Grado en RRL y RRHH (estudiantes, tutores externos y tutores internos), puedan valorar la gestión, el seguimiento y la calidad de dichas prácticas. El acceso a estas encuestas se hará a través de la plataforma GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas).

6. Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

Tras una profunda reflexión, el Equipo Decanal ha considerado pertinente acreditar un nivel B2 para poder cursar la asignatura optativa Legal English.

6.2. En el caso de haber sido evaluado en el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE

6.4. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

Se recomienda indicar también las acciones de mejora planificadas en la subsección 9.2 de la memoria 2018/2019 que no se han llevado a cabo e indicar el motivo. Se recomienda añadir estas acciones que no se han llevado a cabo como debilidad.

Se ha seguido esta recomendación para la elaboración de esta Memoria.

6.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación Madri+d para el Conocimiento para la renovación de la acreditación, se han realizado las acciones para corregir las Recomendaciones

Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

7. Modificación del plan de estudios.

7.1 Naturaleza y características de las modificaciones realizadas.

CUMPLE

7.2 Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

NO PROCEDE

8. Relación y análisis de las fortalezas del título.

CUMPLE

9. Relación y análisis de puntos débiles y propuestas de mejora

CUMPLE

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el apartado 9.2. de la Memoria de Seguimiento del Curso 2019-2020 se propuso un Plan de Mejora focalizado en las debilidades que se habían detectado. A continuación, se irán desglosando sus diferentes componentes y valorando el grado de cumplimiento de los mismos:

1. Respecto a la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación:

- Se ha incidido en la comunicación interdepartamental, la cual a día de hoy es fluida.
- Los resultados de las reuniones de coordinación internas quedan reflejados en un informe el cual contiene los problemas detectado en dichos encuentros, así como las posibles acciones de mejora.

En este sentido, consideramos que las mejoras planteadas han sido conseguidas en el tiempo fijado en el anterior informe de seguimiento.

2. Personal académico

- Si bien ha descendido el número de profesores asociados, es una cuestión que excede de nuestras competencias. Lo que si debemos resaltar es que los datos del profesorado aparecen desglosados en la web, indicándose el porcentaje de profesores doctores.
- Respecto al programa Docencia, si bien ha aumentado el número de profesores que han participado en el mismo, entendemos que toda la comunidad universitaria debemos seguir trabajando para perfeccionar la aplicación de este programa.

En este sentido, se debe seguir trabajando en aras de la mejora del programa.

3. Sistema de quejas y sugerencias

- Se ha dado mayor publicidad al buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones. La coordinadora no solo ha incidido en el asunto en todos los encuentros con los alumnos, sino que, de manera particular, siempre que un estudiante ha acudido a ella manifestando su disconformidad respecto de algún asunto, le ha animado para que haga uso del canal mediante el cual puede canalizar sus quejas y reclamaciones.

4. Indicadores de resultado

- Respecto a la elevada Tasa de abandono puesta en relación con el elevadísimo dato del IUCM-3 referente a la tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones debemos señalar que, habiendo apuntado al elevado número de estudiantes asiáticos que abandona los estudios como uno de los motivos de este dato tan negativo, desde el curso 2020/2021 en el que se ha implantado el nuevo Plan, se requiere un nivel B2 de español para matricularse en la Titulación. Conocer el idioma facilitará la adaptación del estudiante a la vida universitaria y, por tanto, la continuidad en sus estudios. Por otro lado, y considerando que el desconocimiento del Grado por parte de los estudiantes de

bachillerato puede incidir en estas cifras, para el curso 2021/2022 reavivaremos las Jornadas de Orientación Preuniversitarias.

5. Satisfacción de los diferentes colectivos

- Se continuará insistiendo con campañas que pongan en valor la importancia de las encuestas.
- Continuamos transmitiendo al Rectorado nuestro parecer en cuanto a la falta de acierto de alguno de los ítems que conforman las encuestas de satisfacción.
- En cuanto a la queja de los alumnos referente a la falta de información que se les ofrece en cuanto acceso al mundo investigador, en todos los encuentros con los estudiantes en los que reflexiona sobre las salidas profesionales se incide en esta posibilidad; prueba de ello es que en el curso 2020/2021 varios alumnos del Grado en RRLL y RRHH han solicitado una beca FPU tras finalizar sus estudios.

6. Inserción laboral

- Se han celebrado reuniones sectoriales con el Colegio Oficial de Graduados Sociales para profundizar en la práctica laboral actual en la que se desenvuelven nuestros/as egresados/as.

7. Programas de movilidad

- Se ha visto elevada la firma de convenios con universidades nacionales (PROGRAMA SICUE) e internacionales (PROGRAMA ERASMUS y convenios bilaterales).
- Para conocer el parecer de los estudiantes que hayan participado en estos programas, se ha elaborado una encuesta interna.

10. Prácticas externas

- Se ha firmado nuevos convenios tanto con entidades públicas como privadas.
- Para el curso 2021/2022 contamos con una encuesta interna para conocer el parecer de todos los agentes implicados en las prácticas (alumnos, tutores internos y externos).

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

Si bien la modificación de la Memoria se llevó a cabo en el curso 2019/2020, teniendo en cuenta que en el curso que ahora se analiza se implantó por primera vez el nuevo plan, consideramos pertinente indicar, a groso modo, las causas que motivaron dicho cambio:

1. Justificación del título propuesto, argumentando el nivel académico, científico o profesional del mismo

El Título de Grado en RRLL y RRHH implantado en la Universidad Complutense de Madrid en el año 2009, resulta de la integración de las titulaciones de Relaciones Laborales (diplomatura) y de Ciencias del Trabajo (de sólo 2º ciclo). Esta Titulación tenía como objetivo principal aportar una formación integral de calidad para el ejercicio profesional en el ámbito del empleo, las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos. De manera específica, el Grado incidía en la adquisición de una formación general jurídica, especialmente jurídico-laboral, así como, sociológica, organizativa, histórica y psicológica orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, tales como, asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de recursos humanos, mediación y orientación laboral, entre otras.

Coincidiendo con el décimo aniversario de la implantación de la Titulación, y, de algún modo, alentados por la modificación que del Grado en Derecho que se está llevando a cabo, parecía que había llegado el momento de plantear la reforma del Grado en RRLL y RRHH. Habiendo pasado trece años de la adaptación de la Diplomatura de RRLL (que a su vez procedía de los Estudios de Graduado Social Diplomado (plan 1980)), así como una década desde que se ofertó el Primer Curso del Título, ya contamos con la experiencia necesaria que nos permite detectar aspectos del Grado que podrían ser mejorados.

Con la modificación del Plan de estudios que ahora se pretendía, como objetivo general y primordial, mejorar la calidad de la formación que reciben todos los alumnos del Grado en RRLL y RRHH, considerando los retos del entorno social, laboral y tecnológico en el que se desenvuelven las nuevas generaciones de universitarios. Para ello, se prestó especial atención tanto a la formación que el mercado de trabajo demanda a nuestros estudiantes, como a los Planes de estudios de otras Universidades españolas.

Los objetivos y directrices básicas de la propuesta de cambio del Plan de estudios fueron:

a) Modernización del Plan de Estudios

Resultaba evidente que en muchas ocasiones los Planes de estudios se quedan obsoletos o van perdiendo vigencia dada la celeridad en el avance de la tecnología, de la información y del conocimiento. Así las cosas, para evitar que esto no ocurriera propusimos en el Grado en RRLL y RRHH asignaturas innovadoras y acordes con los nuevos tiempos, p.e. la asignatura obligatoria, Nuevas Tecnologías y RRLL: aspectos jurídicos y, la optativa, Sociedad Digital y Relaciones Laborales, entre otras. De manera semejante, con el objeto de mejorar la formación de los estudiantes, se han incorporado al nuevo Plan asignaturas que, teniendo presente las demandas sociales actuales, así como los cambios en los mercados globales, fijan su foco de atención en las relaciones laborales internacionales, p.e. Dirección Internacional de Recursos Humanos y Régimen Jurídico de la Movilidad Internacional de Trabajadores, ambas optativas.

b) Necesidad de replantear las asignaturas de formación básica.

Se ha entendido necesario incorporar en el primer curso, asignaturas introductorias de materias especialmente destacadas en el Grado como son Empresa y Derecho del Trabajo; con ello, se ha pretendido evitar las explicaciones sobre cuestiones básicas, en asignaturas de contenido específico y en detrimento de este.

Del mismo modo, teniendo presente el parecer de los numerosos egresados consultados, se ha considerado pertinente introducir entre la formación básica dos asignaturas que, si bien fueron descartadas en el paso de la Diplomatura al Grado, hoy resultan imprescindibles si lo que se pretende es dotar al Grado de la formación demandada por el mercado de trabajo actual: Métodos de Economía Aplicada a las Relaciones Laborales e Introducción a la Contabilidad.

c) Supresión de la tradicional división en partes a través del empleo de números romanos.

En el planteamiento de las asignaturas, la propuesta intenta ser lo más expresiva posible del área temática de las mismas, suprimiendo la tradicional división en partes a través del empleo de números romanos (p.e.: Derecho Procesal Laboral I y II). El objetivo es que el alumno potencial, a la vista del Plan de estudios, pueda advertir las características diferenciales entre la oferta formativa de la Facultad de Derecho UCM y la de otras Universidades. Y que la comunidad universitaria en general, perciba con toda transparencia que el Plan contiene una oferta formativa seria, rigurosa y adaptada a los tiempos actuales.

d) Supresión de las asignaturas anuales.

Se han suprimido las asignaturas de carácter anual. Precisamente la experiencia que arroja la impartición de asignaturas anuales aconseja su supresión, ya que suponen distorsionar la cronología usual para la realización de los exámenes, no incrementan el número de horas destinadas a la docencia, y plantean problemas para el reconocimiento de asignaturas a los alumnos que se desplazan con programas de movilidad.

e) Necesidad de racionalizar la estructura temática y temporal del Plan de estudios.

En la estructuración temática y temporal del Plan de estudios se ha procurado tomar en consideración el carácter necesariamente progresivo del aprendizaje de las Relaciones Laborales y de los Recursos Humanos. Se ha tenido muy en cuenta el nivel de dificultad de las distintas asignaturas, y el hecho de que algunas de ellas requieren de conocimientos previos que proporcionan otras, así como las conexiones temáticas entre distintas asignaturas. En definitiva, se trata de tener en cuenta la madurez intelectual del alumno, y la consistencia temática de las asignaturas, que exige que unas asignaturas precedan a otras.

f) Necesidad de racionalizar y modernizar la oferta de asignaturas optativas.

Nuestro Plan contiene 42 créditos de optatividad. Es un número alto, comparado con los planes de estudio de las Universidades españolas de mayor prestigio. Las asignaturas optativas ofrecen la innegable ventaja de diversificar la oferta formativa y permitir a los alumnos adaptarla a sus preferencias o aptitudes individuales. No obstante, éstas tienen la desventaja de ser asignaturas que no cursan todos los alumnos, sino sólo una pequeña parte de los que se gradúan. Por ello, en el Plan de estudios que ahora se presenta proponemos que el número de créditos que cada alumno deberá cursar de asignaturas optativas se reduce de los 42 actuales a 24.

Por otro lado, la necesidad de racionalizar y modernizar la oferta de asignaturas optativas, permitiendo a los alumnos una cierta adaptación de su currículum a sus aptitudes y preferencias, nos ha llevado a conformar tres itinerarios, los cuales, de manera voluntaria, los estudiantes podrán seguir, en función de las optativas que decidan cursar: itinerario jurídico, de empresa y economía y, por último, de psicología y sociología.

2. Enumeración de las modificaciones llevadas a cabo:

- a) Se modifica el reparto de los créditos entre la Formación Obligatoria y Optativa, ampliando a 150 los créditos totales de la primera y reduciendo a 24 los de la segunda, de los cuales 18 corresponde a asignaturas optativas y 6 a Prácticas Externas de carácter asimismo optativo.
- b) Se reduce el número de plazas ofertadas a 170. Con dicha disminución se pretende dotar a la Titulación de mayor calidad.
- c) Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel B2 de conocimiento de idioma castellano. La incorporación de esta exigencia se debe a que, en estos años, hemos detectado que numerosos estudiantes orientales ingresan en el Grado en RRLL y RRHH sin hablar dicha lengua.
- d) Se han añadido a la Memoria competencias transversales con el fin de capacitar para el trabajo en grupo o equipo.
- e) Se han añadido competencias específicas, en coordinación con los objetivos formativos de las diversas y transversales asignaturas existentes en el Grado en RRLL y RRHH.
- f) Se incorporan nuevas actividades en aras de facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su incorporación a la Universidad y a la Titulación.
- g) Se han incorporado las tablas de reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Administración y Finanzas y Prevención de Riesgos Laborales; también se ha agregado en este apartado una cláusula por la cual se permite el reconocimiento de asignaturas cursadas en otros Ciclos Formativos de Grado Superior, respecto de los cuales no se hubiera firmado un convenio, siempre y cuando la Comisión de Estudios (Transferencias y Reconocimientos) de la Facultad de Derecho así lo determine tras el análisis del contenido y extensión de la asignatura que se pretenda reconocer.
- h) Se informa de que no se prevé curso de adaptación para titulados, ya que, el antiguo curso de adaptación previsto inicialmente para titulados en la Diplomatura de Relaciones Laborales ya no se considera idóneo.
- i) En cuanto a los Módulos, Materias y/o Asignaturas:
 - Las asignaturas optativas se impartirán en cuarto curso.
 - Se ha incorporado al Módulo 4 "Organización de Empresa" la Materia de 6 ECTS "Contabilidad".
 - Se ha incorporado al Módulo 5 "Complementos de Ciencias Sociales para las relaciones laborales y los recursos humanos" la Materia de 6 ECTS "Técnicas de evaluación y selección de personas".
 - Se ha eliminado del Módulo 5 "Complementos de Ciencias Sociales para las relaciones laborales y los recursos humanos" la Materia de 4 ECTS "Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las Relaciones Laborales y en los Recursos Humanos".
 - Se ha modificado el nombre del Módulo 6 "Formación Complementaria", pasando a denominarse "Formación Adicional". El cambio se ha debido

a que en la nomenclatura utilizada por la UCM se emplea la locución "Formación complementaria" para hacer referencia a otra cuestión.

- j) Se han actualizados los datos referentes al profesorado. Asimismo, se alude al Dpto. de Administración Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el cual se incorpora a la impartición de docencia en el Grado en RRLL y RRHH. Además, se modifican los nombres de los departamentos fruto del proceso de reestructuración llevado a cabo por la UCM. Se han incorporado las tablas de cualificación docente.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las diferentes comisiones, incluyendo a los representantes de los alumnos y, se trabaja en equipo con el objetivo de conocer en profundidad las debilidades y fortalezas de toda la actividad académica que se desarrolla en la facultad.</p> <p>Como punto positivo se destaca la presencia de un agente externo dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad.</p> <p>Se ha constatado la agilidad con que se recibe y registra la información recibida ante cualquier problema que surge y la rapidez en su resolución.</p> <p>La respuesta por parte del Vicedecanato de</p>	Vid. Supra1	Mantener el régimen de reuniones así como el análisis de las necesidades de las titulaciones para mantener y, en su caso, mejorar las mismas.

	<p>Calidad ante la situación excepcional derivada del Covid 19 ha sido impecable, facilitando de manera continua ayuda a la comunidad universitaria mediante clarificadoras guías de apoyo.</p>		
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</p>	<p>La estrecha vinculación de la Coordinadora con los profesores del Grado de los 15 Departamentos implicados tras nueve años en el cargo.</p> <p>Estrecha y permanente colaboración de todos los estamentos de la Facultad de Derecho implicados en la gestión y coordinación del Título.</p> <p>Jornadas de acogida para alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Celebración de reuniones específicas informativas sobre prácticas externas, TFG y asignaturas optativas.</p>	Vid. Supra 2	<p>Se pretende seguir incidiendo en las reuniones de coordinación docente.</p>
<p>Personal académico</p>	<p>Ligero descenso en la figura de profesores asociados, los cuales en mayor medida acceden al Título de Doctor.</p> <p>Aumenta el número de catedráticos/as que imparten docencia en el Grado en RRLL y RRLL.</p> <p>En cuanto al profesorado, desde el Vicerrectorado de Calidad se puso en marcha un Plan de Formación del Profesorado de la UCM orientado al dominio por parte de los</p>	<p>Vid. Supra 3.1</p> <p>Vid. Supra 3.2</p>	<p>Se pretende seguir promoviendo la contratación de nuevo personal académico en las diferentes áreas y departamentos implicados en la docencia del grado con el fin de ir cubriendo la tasa de profesores que se van jubilando o que están próximos a la edad de jubilación. Esta acción se viene realizando como apoyo a los departamentos, buscando, mantener la tasa de reposición y tratando de evitar en lo posible un</p>

	<p>docentes de las herramientas tecnológicas, imprescindibles desde que nos vimos inmersos en la situación pandémica derivada de la Covid19.: por ejemplo, cursos diseñados para estar al día en nuevas herramientas docentes; programas de actualización de conocimientos informáticos; metodologías didácticas innovadoras; tecnologías aplicadas a la docencia.</p> <p>Un número elevado de los profesores del Grado en RRLL y RRHH participa en proyectos de innovación y mejora de la calidad docente.</p> <p>PROGRAMA DOCENTIA</p> <p>Ha aumentado la participación en el programa DOCENTIA y con ello el número de profesores comprometidos con los procesos de evaluación y que es evaluado de manera positiva en su abrumadora mayoría.</p> <p>-El Grado cuenta con un elevado número de profesores con una calificación igual o superior a “Muy positiva”.</p>		<p>envejecimiento de la plantilla.</p> <p>Informar de forma aplicada a los profesores de la Titulación de los planes de formación del profesorado a los que pueden acceder.</p> <p>PROGRAMA DOCENTIA</p> <p>Desde el Decanato de la Facultad se seguirá prestando tareas de apoyo a todos los profesores del centro en lo referente a su participación en el programa DOCENTIA con el fin de resolver sus dudas, asesorarles en los diferentes aspectos del mismo y promover así la participación de todo el profesorado, con jornadas informativas.</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>Nuevo apartado dedicado a las quejas y reclamaciones</p>	<p>Vid. Supra 4</p>	<p>Se pretende seguir incidiendo en la difusión de este canal de recogida</p>

	<p>presentadas por los alumnos contra las medidas Covid 19. Debemos destacar la ausencia de quejas formuladas a consecuencia de la implantación de dichas medidas de emergencia.</p> <p>Quejas y reclamaciones atendidas en tiempo y forma.</p> <p>Procedimiento telemático implementado y eficiente.</p> <p>Se vuelcan los datos desagregados por Titulaciones.</p>		<p>de información del SGIC, mediante mensajes de recordatorio al profesorado y PAS, instando al personal académico a que promueva su uso a los estudiantes, ante cualquier problema que les surja, desde la Delegación de Alumnos.</p>
Indicadores de resultados	<p>Cabe destacar que, si bien en el curso 2017/2018 alertamos sobre el ascenso y, por tanto, el desajuste existente respecto de la tasa de cobertura, este curso podemos señalar que el desvío se ha corregido con valores muy próximos al 100%.</p> <p>Se observa un rendimiento correcto de los estudiantes asociado a un grado de dificultad y de ajuste adecuado del Grado en RRLL y RRHH. En este sentido, la tasa de rendimiento (ICM-4) nos da valor elevado superior al 85%. La tasa de eficiencia (ICM-7) arroja siempre valores superiores al 80%, lo que indica la escasa necesidad de los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH a realizar múltiples matrículas. El grado de ajuste del plan</p>	Vid. Supra5.1	<p>Continuar el proceso de mejora en el conjunto de los indicadores de resultados.</p> <p>Se pretende incidir en las medidas de coordinación, reforzando los análisis de los indicadores por curso y grupo con el fin de detectar posibles deficiencias que vayan surgiendo y que pudiesen afectar a los indicadores globales de resultados.</p>

	<p>de estudios, en función del número de alumnos que concluye los estudios en el tiempo marcado es positivo, con tasas de graduación (ICM-8) siempre próximos al 50% propuesto como objetivo inicial. Esta conclusión se ve reforzada con los valores de Tasa de éxito (IUCM-1) siempre en torno al 90%, lo que indica que el grado de dificultad de los sistemas de evaluación es adecuada. La elevada tasa de evaluación (IUCM-16) corrobora una escasa proporción de créditos no presentados a examen. Llegamos a la conclusión de que las medidas adoptadas desde los órganos de seguimiento de la titulación están siendo eficaces.</p>		
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>El número de encuestas cumplimentada por los profesores han aumentaba si bien todavía existe un amplio margen de mejora.</p> <p>Respecto de esta encuestas, celebramos que en prácticamente todos los ítem la valoración otorgada ha sido superior.</p>	Vid. Supra 5.2	Continuar el proceso de mejora incrementando la participación en las encuestas de satisfacción y atender los aspectos peor valorados.
Inserción laboral			
Programas de movilidad	<p>Se ha elaborado una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa</p>	Vid. Supra5.4	Continuar incidiendo en la firma de convenios con universidades nacionales (PROGRAMA SICUE) e internacionales

	<p>Erasmus en base a su experiencia personal.</p> <p>A pesar de la pandemia vivida a nivel mundial, la totalidad de los centros universitarios de destino ha desarrollado sistemas de sustitución de la docencia presencial tales como clases impartidas en línea, envío remoto de trabajos y/o casos prácticos a través de aulas virtuales o puesta en marcha de sistemas de evaluación telemática de los conocimientos adquiridos por el alumnado, mediante los cuales los estudiantes desplazados a aquellos centros han podido continuar a distancia las actividades docentes correspondientes al curso 2020 / 2021.</p>		<p>(PROGRAMA ERASMUS y convenios bilaterales). Fomentar el uso de estos programas entre alumnos, profesores y PAS para mejorar la internacionalización del Grado.</p>
<p>Prácticas externas</p>	<p>- El valor formativo de las prácticas en el curso 2020/2021 ha sido valora con una nota superior- 8- a la del curso anterior-7,80-. Se trata de la nota más alta otorgada desde que se realizan prácticas en el Grado en RRLL y RRHH.</p> <p>- Para dar respuesta a las recomendaciones del curso anterior, en el curso 2020-21 se han aprobado por Junta de Facultad los modelos de encuestas de satisfacción que se utilizarán a partir del</p>	<p>Vid. Supra 5.5</p>	<p>Se pretende renovar los convenios existentes y buscar nuevos convenios para enriquecer la oferta de prácticas externas profesionales, así como fomentar aún más esta actividad entre los estudiantes, con charlas informativas orientadas a estudiantes de 4º y 5º curso.</p> <p>Fomentar la inscripción en esta asignatura por su utilidad en la introducción al mundo laboral y a la aplicación de la formación</p>

	<p>vigente curso (2021-22) para que los tres colectivos, que intervienen en las prácticas curriculares del Grado en RRL y RRHH (estudiantes, tutores externos y tutores internos), puedan valorar la gestión, el seguimiento y la calidad de dichas prácticas. El acceso a estas encuestas se hará a través de la plataforma GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas).</p> <p>-Todos los colectivos implicados son pertinentemente informados de las cuestiones atinentes a las prácticas externas.</p>		adquirida en el Grado.
<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>La única recomendación transmitida hacía referencia a la asignatura Legal English. Se recomendaba, para cursar esta asignatura, poder acreditar al menos un nivel B2 en el marco común europeo de referencia para las lenguas. Respecto a dicha recomendación, en cuanto resulte posible iniciaremos el procedimiento abreviado indicado para realizar la modificación pertinente.</p>	Vid. Supra 6	Continuar con la aplicación de estas recomendaciones de acuerdo con las acciones que se indican a cada una de ellas.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Necesidad de incorporar de manera más activa al alumnado en el proceso de coordinación.</p>		<p>Aprovechamos cada encuentro con los estudiantes para pedirles encarecidamente que contesten a la encuesta de satisfacción del Grado que van a recibir en sus correos electrónicos para evaluar la calidad de la Titulación</p> <p>Se fomentará la figura de delegado de curso.</p>	<p>Vicedecano de alumnos</p> <p>Vicedecano de Grado</p> <p>Coordinación</p> <p>RECTORADO</p>	2021	En proceso

	<p>Las dificultades de los alumnos para la conexión al campus virtual por diferentes motivos ajenos a ellos.</p> <p>Los docentes no estaban familiarizados del todo con el campus virtual.</p>		Continuar con los cursos de formación para avanzar en el uso del Campus Virtual.			
Personal Académico	<p>PROGRAMA DOCENTIA</p> <p>A pesar del aumento en el número de profesores participantes en el Programa Docencia, todavía muchos de ellos, finalmente no pueden ser evaluados por las escasas encuestas cumplimentadas por los alumnos.</p>	<p>Entendemos que al ser voluntario dar respuesta a las mismas, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación.</p> <p>A ello se añade, la falta de control de los alumnos que realizan las encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados y no</p>	<p>Consideramos necesario reformular buena parte de las cuestiones –ítems- de las encuestas pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.</p> <p>- Si bien sería acertado volver al sistema de mandos, el Rectorado ha rechazado la adopción de tal medida por falta de PAS.</p>	RECTORADO	2021/2022	En proceso

		<p>solo-como debería de ser- los asistentes a clase que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor.</p>	<p>- Hay consenso por unanimidad de la necesidad de reactivar las propuestas de acciones necesarias a llevar a cabo sobre el PROGRAMA DOCENTIA por el Rectorado que ya en julio de 2019 se hicieron llegar al Vicerrectorado de Calidad, en los términos acordados en reunión ordinaria conjunta de comisiones de calidad de 25 de junio de 2019.</p>			
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>El tiempo de espera en ocasiones puntuales para obtener la respuesta. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, resulta muy llamativo que el 57,9 de los estudiantes manifiesten no conocer el canal de</p>	<p>Falta de información</p>	<p>Se insistirá en los diferentes actos con los alumnos en la Facultad, p.e. en el Acto de bienvenida o en las reuniones con los delegados, en la descripción de las vías para presentar quejas y sugerencias.</p>	<p>Vicedecano de alumnos Coordinación</p>	<p>2021</p>	<p>En proceso</p>

	<p>quejas y sugerencias. Si bien los alumnos son muy críticos y hacen llegar a la Coordinadora múltiples quejas, pocas de ellas se formalizan.</p>		<p>Acciones de mejora: Los distintos estamentos por donde transitan las quejas y reclamaciones deben de estar perfectamente coordinados, permitiendo, mediante un procedimiento ágil, poner fin a las controversias de manera expeditiva.</p>			
<p>Indicadores de resultados</p>	<p>- La elevada Tasa de abandono puesta en relación con el elevadísimo dato del IUCM-3 referente a la tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones, nos hace pesar que el desconocimiento del Grado y la falta de vocación de los estudiantes que inician los estudios del Grado en RRLL y RRHH, explique el abandono de un</p>	<p>Periodo transitorio en el que conviven los dos Planes de Estudios.</p> <p>Situación derivada de la Covid19.</p> <p>Dificultades para superar algunas asignaturas.</p>	<p>-Se pretende reavivar las jornadas de orientación preuniversitaria para dar a conocer las diversas Titulaciones que se imparten en el Centro.</p>	<p>Equipo Decanal Coordinación</p>	<p>2021</p>	<p>En proceso</p>

	<p>número importante de alumnos.</p> <p>- Existe de forma recurrente cada curso académico un nutrido grupo de estudiantes de procedencia asiática -que supone un porcentaje significativo de los integrantes del grupo- que una vez iniciados los estudios los abandona durante los primeros cursos, fundamentalmente por razones relacionadas con la falta de dominio del idioma español.</p> <p>- Se han detectado las asignaturas de mayor dificultad por lo que se tomaran medidas.</p>		<p>-En el Nuevo Plan aprobado en 2020, se exige para poder matricularse en el Grado un nivel B2 de español.</p> <p>-Nos comprometemos a realizar un seguimiento de la dificultad de estas asignaturas.</p>	<p>Equipo Decanal RECTORADO</p> <p>Equipo Decanal Coordinación</p>	<p>2020</p> <p>2021</p>	<p>Conseguido</p> <p>En proceso</p>

	<p>-Se han detectado ciertas anomalías en la gestión de los TFGs. Una de las cuestiones que sigue causando inseguridad es el hecho de que en Dobles Grados el TFG es asignatura de primer semestre,</p>		<p>Además, la Coordinadora, así como el profesorado en general tienen que recordar al alumnado, tanto en la Jornada de Acogida como a lo largo de los sucesivos cursos de la importancia de superar las asignaturas básicas de cara a la matriculación en cuarto del TFG y prácticas externas.</p>			
			<p>La Coordinadora propiciará reuniones con los coordinadores del TFG en los distintos departamentos implicados en el Grado.</p>	<p>Coordinación Coordinación del TFG en los distintos departamentos</p>	<p>2021</p>	<p>En proceso</p>

	<p>mientras que en Grados simples es de segundo semestre. Además, la diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, también genera dudas no solo por parte del alumnado, sino también del propio profesorado.</p> <p>-En lo referente a la tasa de adecuación del Grado en el ingreso (IUCM-4) debemos alertar de que este indicador arroja una cifra preocupantemente baja en lo que al nuevo Plan 2020 se refiere- 51,38%-.</p>		<p>Desde el equipo decanal se reflexionará sobre este dato</p>	<p>Equipo Decanal</p>	<p>2021</p>	<p>En proceso</p>
--	--	--	--	-----------------------	-------------	-------------------

Satisfacción de los diferentes colectivos	Muestra manifiestamente insuficiente	Falta de información relativa a la importancia de las encuestas.	Insistir con campañas que pongan en valor la importancia de las encuestas Elaborar encuestas más adecuadas.	Rectorado Decanato/ Coordinación	2021	En proceso
	<ul style="list-style-type: none"> - Las encuestas cumplimentadas por los alumnos arrojan datos muy negativos respecto de la mayor parte de las cuestiones que se valoran. - La dificultad en la adaptación de la 		<ul style="list-style-type: none"> - A pesar de que las notas han sido otorgadas en un momento de especial complejidad y crispación derivado de las medidas adoptadas por la Covid 19, ello no quita para que desde Decanato se reflexione alrededor 	Decanato Rectorado Coordinación Profesorado	2021	En proceso

	<p>docencia presencial a la virtual en tan poco tiempo.</p> <p>- La encuesta del Agente externo arroja datos menos satisfactorios que el pasado curso en el que las calificaciones fueron especialmente positivas.</p>		<p>del descenso que se aprecia en casi todas las cuestiones evaluadas.</p> <p>- Consideramos que deben replantearse los ítems tanto de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos que conforman la comunidad universitaria.</p> <p>-- Se propiciará un mayor acercamiento hacia la figura del agente externo.</p>			
Inserción laboral	Datos insuficientes	Dificultad para solicitar información a alumnos que ya no son UCM	Se planteará al Rectorado medidas para gestionar la información, en particular, mediante la articulación de	Rectorado	2021	En proceso

			vías de comunicación alternativas a la institucional mediante el recabado de consentimiento debido (de conformidad con la legislación de protección de datos), durante la formalización de matrícula.			
Programas de movilidad	Se ha visto reducido el número de estudiantes Erasmus si bien entendemos que la inseguridad generada por la Covid19 ha sido la causante de este descenso. A pesar de los avances, el número de convenios con Universidades, tanto nacionales como internacionales, todavía tiene margen de mejora.		Continuar incidiendo en la firma de convenios con universidades nacionales (PROGRAMA SICUE) e internacionales (PROGRAMA ERASMUS y convenios bilaterales), así como fomentando el intercambio de alumnos, docentes y PAS. Dar a conocer a nivel europeo el Grado en RRLL y RRHH para	Rectorado Vicedecanato Relaciones internacionales	2021	En proceso

			así atraer a incoming para que vivan las experiencias Erasmus en nuestros centros.			
Prácticas externas	La encuesta de satisfacción realizada a los alumnos por lo que se refiere a las prácticas externas resulta ligeramente inferior al curso pasado.	Situación pandémica	- Desde el Vicedecanato competente se reflexionará sobre este descenso.	Rectorado	2021	En proceso
	Margen de mejora respecto a la firma de convenios con entidades públicas y privadas		- Debemos continuar llevando a cabo las gestiones pertinentes para aumentar la firma de convenios con entidades públicas y privadas.	Vicedecanato Prácticas externas	2021	En proceso
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación						

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación						
Personal Académico						
Sistema de quejas y sugerencias	Datos por titulación	Datos volcados sin distinción de la titulación	Desagregar datos.	Vicedecano de alumnos	2019	realizado
Indicadores de resultados	-Análisis racional de los datos	Modelo cambiante	Establecer un modelo uniforme que permita un tratamiento automatizado que responda a las cuestiones que se precisa valorar	RECTORADO	2019	En proceso
	- Descenso de la tasa de participación del programa Docencia	Por periodo transitorio en el que conviven los dos modelos.	Mayor información de los cambios producidos.	RECTORADO Vicedecanato de Calidad	2019	En proceso

	<p>- La tasa de rendimiento (IUCM-4) apenas ha sufrido modificación.</p> <p>- Descenso en la Tasa de éxito.</p> <p>- Aumento tasa de abandono</p> <p>- Descenso en la Tasa de graduación</p>	<p>Esto resulta negativo ya que refleja que no se ha producido una mejora en cuanto a la dificultad que tienen los alumnos para superar las asignaturas en las que se matriculan.</p> <p>-Dificultades para superar algunas asignaturas.</p> <p>Un número importante de los alumnos que abandonan son asiático</p> <p>Dificultades para superar algunas asignaturas.</p>	<p>Se continúa trabajando en la implementación de medidas tendentes a la monitorización de los estudiantes en el proceso de matrícula, todas ellas encaminadas a poner fin a los solapamientos.</p> <p>-Se han detectado las asignaturas de mayor dificultad por lo que se tomaran medidas.</p> <p>Para paliar este dato negativo se exhorta al Rectorado para que exija al colectivo en cuestión un nivel de español superior.</p> <p>Se han detectado las asignaturas de mayor dificultad por lo que se tomaran medidas</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Satisfacción de los diferentes colectivos	Muestra manifiestamente insuficiente	Falta de información relativa a la importancia de las encuestas.	Insistir con campañas que pongan en valor la importancia de las encuestas Elaborar encuestas más adecuadas.	Rectorado Decanato/ Coordinación	2019	En proceso
	-Los alumnos se muestran especialmente exigentes con el profesorado, calificando ítems como "Satisfacción con la labor docente" -5,06-, con notas bajas. Se quejan de que ciertos profesores no respeten los plazos de notificación de las calificaciones. El ítem "Las calificaciones están disponibles en tiempo adecuado" recibe una	-Entendemos que guarda relación con el acceso a la nota a través de metanet	-Insistir al profesorado en la obligación de cumplir con los plazos Requerir a Rectorado para una apertura de Actas más ágil	Decanato Rectorado Coordinación Profesorado	2019	En proceso

	calificación negativa-4,9-.					
	- Los alumnos se quejan de la escasa información que se les ofrece en cuanto acceso al mundo investigador- 4,43-.	- Los docentes no otorgan a esta salida profesional el valor que la misma merece.	-Celebrar jornadas relativas a esta cuestión.			
Inserción laboral	Datos insuficientes	Dificultad para solicitar información a alumnos que ya no son UCM		Rectorado	2019	En proceso
Programas de movilidad	Personal permanente	Recursos insuficientes	Mejorar los medios personales	Rectorado	2019	En proceso
Prácticas externas	Personal	Recursos insuficientes	Mejorar los medios personales	Rectorado	2019	En proceso
	Encuestas de satisfacción	Escasa participación	Implementación en GIPE	Rectorado	2019	En proceso
	Evaluación a través de GIPE	HABILITAR LA POSIBILIDAD				
Informes de verificación , seguimiento y						

renovación de la acreditación						
--	--	--	--	--	--	--

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021.